

**PLAN MUNICIPAL
DE DESARROLLO
SANTA CATARINA
2015 -2018**

ÍNDICE

Introducción	3
Marco Jurídico	4
Antecedentes	8
El Plan Municipal de Desarrollo.....	14
Proceso de Planeación y Metodología	15
Marcos Referenciales	16
Participación Ciudadana	19
Misión, Visión y Valores	26
Análisis FODA.	27
Ejes Rectores	29
Eje 1. Gobierno Seguro y Confiable	30
Eje 2. Gobierno Cercano y Sensible	35
Eje 3. Gobierno Abierto y Eficiente	42
Eje 4. Gobierno Ordenado y Sustentable	46
Evaluación y Seguimiento	55

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, así como en la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, la Administración Municipal de Santa Catarina presenta al Republicano Ayuntamiento el "Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018" que sienta las bases para atender las necesidades de la población y elevar su calidad de vida.

Haciendo nuestro el sentir de los ciudadanos y con el apoyo de la participación de diferentes actores de la sociedad, este documento plasma las estrategias y acciones a desarrollar durante los próximos tres años, propiciando el desarrollo de nuestra ciudad con una visión sustentable.

Esta visión se sustenta en cuatro ejes estratégicos a través de los cuales la Administración Municipal buscará ser un gobierno seguro y confiable donde cuente con elementos de seguridad mejor preparados para vigilar la ciudad y proteger el patrimonio de las familias, que busque el desarrollo social y económico con inversiones, más oportunidades de empleo y diversión, espacios públicos y servicio de calidad, pero que también sea eficiente y abierto a la rendición de cuentas.

MARCO JURÍDICO

De acuerdo a la **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, En el Artículo 115**, fracción II, párrafo segundo... “Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal”...

Así, en la **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Artículo 30**, párrafo segundo... “ El Gobierno del Estado y los Municipios podrán celebrar dentro de su ámbito de competencia, convenios con la Federación, y entre sí, para fortalecer la planeación de los programas de gobierno, coordinar éstos en la ejecución de obras, prestación de servicios y en general, de cualquier otro propósito de beneficio colectivo”...

De la **LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN... ARTÍCULO 33**.-El Ayuntamiento tendrá las siguientes facultades y obligaciones **inciso I. En materia de Gobierno y Régimen Interior...** j) Elaborar, aprobar y publicar, en los términos de la presente Ley, dentro de los tres primeros meses, a partir de la fecha de la instalación del Ayuntamiento, el Plan Municipal de Desarrollo correspondiente al período constitucional de Gobierno y derivados de éste, los programas de obras y servicios públicos de su competencia, enfocados principalmente a aspectos relacionados con el desarrollo institucional para un buen gobierno, el desarrollo social incluyente, el desarrollo económico sostenible y el desarrollo ambiental sustentable... k) Establecer y aplicar los sistemas de vigilancia, evaluación y actualización del Plan Municipal de Desarrollo, así como el cumplimiento de los objetivos conforme a los indicadores de desempeño, para cuyo fin se auxiliará del Contralor Municipal, o quien haga las funciones de este...

CAPÍTULO VI , DE LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL ... ARTÍCULO 35.- Las facultades y obligaciones del Presidente Municipal, son las siguientes: A. Son Indelegables: I. Encabezar la Administración Pública Municipal ... **II.** Iniciar y realizar propuestas sobre los asuntos que son competencia del Ayuntamiento... **B. Son Delegables: II.** Proponer y ejecutar planes, programas, normas y criterios para el ejercicio de la función administrativa municipal y la prestación de los servicios públicos...

CAPÍTULO VIII, DE LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES DE LOS SÍNDICOS ... ARTÍCULO 37.- e) Coordinarse con la Comisión de Seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo y con el Contralor Municipal en su caso, para evaluar las políticas y los actos de gobierno, así como su armonización con el Plan Municipal de Desarrollo...

ARTÍCULO 40.- El Ayuntamiento establecerá, cuando menos, las siguientes comisiones ... **IV.** De Seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo...

CAPÍTULO IX, DE LAS COMISIONES Y SESIONES DEL AYUNTAMIENTO, ARTÍCULO 43.- Las Comisiones serán coordinadas por un miembro del Ayuntamiento. En los casos de la Comisión de Hacienda Pública Municipal, será el Síndico Municipal o Síndico Primero, en su caso; y en la Comisión de Seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo por un Regidor de la primera minoría. En todo caso la determinación de la primera minoría será en base al resultado electoral correspondiente.

ARTÍCULO 44.- Para resolver los asuntos que le corresponden, el Ayuntamiento deberá decidir de manera colegiada y celebrará sesiones, que podrán ser ... **III. Solemnes:** Las que se revisten de un ceremonial especial, que serán cuando menos, las siguientes ... **b)** El informe anual del estado que guarda la administración y los programas de obras y servicios conforme al Plan Municipal de Desarrollo...

CAPITULO XII, DE LA DIFUSION DE LOS ACTOS DEL AYUNTAMIENTO, ARTÍCULO 66.- Requieren de publicación en la Gaceta Municipal o en el Periódico Oficial del Estado, los siguientes actos: ... **I.** El Plan Municipal de Desarrollo correspondiente al período constitucional de Gobierno... **IV.** La aprobación de los presupuestos anuales de egresos, los que deberán establecer sus partidas anuales y plurianuales, consideradas en relación con el Plan Municipal de Desarrollo, así como las modificaciones a este ... **X.** Las modificaciones al Plan Municipal de Desarrollo...

TÍTULO CUARTO, DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, CAPÍTULO I, DISPOSICIONES GENERALES, ARTÍCULO 89.- Las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal ejercerán las funciones que les asigne esta Ley y los

reglamentos municipales. En dichos reglamentos se establecerán las estructuras de organización de las unidades administrativas de los Ayuntamientos en función de las características socioeconómicas de los respectivos Municipios, de su capacidad económica y de los requerimientos de la comunidad y conducirán sus acciones con base en los programas operativos anuales y las políticas correspondientes que para el logro de sus objetivos establezca el Plan Municipal de Desarrollo.

SECCIÓN I, DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, ARTÍCULO 98.- Son facultades y obligaciones del Secretario del Ayuntamiento, las siguientes... **VII.** Ejecutar los programas que le correspondan en el contexto del Plan Municipal de Desarrollo y las disposiciones de carácter general municipal...

SECCIÓN III, DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, ARTÍCULO 101.- La Contraloría Municipal es la dependencia encargada del control interno, vigilancia, fiscalización, supervisión y evaluación de los elementos de la cuenta pública, para que la gestión pública municipal se realice de una manera eficiente y con apego al Plan Municipal de Desarrollo, a los presupuestos y los programas, a la normatividad y a las leyes aplicables.

ARTÍCULO 104.- Son facultades y obligaciones del Contralor Municipal: ... **I.** Auditar los ingresos, los egresos financieros municipales, las operaciones que afecten el erario público, según las normas establecidas en la Ley en materia de fiscalización superior y otras leyes relativas a la materia, los reglamentos municipales y el Plan Municipal de Desarrollo para asegurarse de que se apegan a Derecho y que se administren con eficiencia, eficacia y honradez... **V.** Aplicar el sistema de control y evaluación al desempeño de las distintas dependencias de la Administración Pública Municipal, de acuerdo con los indicadores establecidos en las leyes, reglamentos, el Plan Municipal de Desarrollo y el Programa Operativo Anual con la finalidad de realizar las observaciones correspondientes para el cumplimiento de sus objetivos. Así mismo Informar el resultado de la evaluación al titular de la dependencia correspondiente y al Ayuntamiento... **VII.** Fiscalizar el ejercicio del gasto público municipal, para asegurarse de su congruencia con el presupuesto de egresos, con la legislación, reglamentación y normatividad aplicable y con el Plan Municipal de Desarrollo...

CAPÍTULO III, DE LA CONCESIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, ARTÍCULO 140.- Son obligaciones de los concesionarios: **II.** Prestar el servicio público concesionado, atendiendo a las políticas y prioridades del Plan Municipal de Desarrollo y sus programas, con sujeción a las disposiciones legales que correspondan...

TÍTULO SEXTO, DE LOS PLANES MUNICIPALES DE DESARROLLO Y SUS PROGRAMAS, CAPÍTULO ÚNICO, DISPOSICIONES GENERALES, ARTÍCULO 150.- El Ayuntamiento organizará un sistema de planeación del desarrollo municipal, el que se concretará en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se deriven de dicho plan. En la planeación se fijarán los objetivos, metas, estrategias y prioridades para la asignación de recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución en los que se coordinarán las acciones y se evaluarán los resultados.

El Ayuntamiento deberá formular y aprobar el Plan Municipal de Desarrollo, dentro de los tres meses siguientes a la toma de posesión, considerando en él, las acciones a realizar durante el periodo que le corresponda, debiendo difundirse el mismo.

ARTÍCULO 151.- Aprobado y publicado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la Administración Pública Municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias. Los planes pueden modificarse o actualizarse en cualquier tiempo, por el Ayuntamiento, para actualizarlo a las necesidades y realidades del Municipio.

ARTÍCULO 152.- El Plan Municipal de Desarrollo es el instrumento que permite ordenar las políticas mediante la definición de objetivos, estrategias, metas y acciones concretas, que debe contener, como mínimo, los siguientes criterios: **I. Diagnóstico:** Manifestación de un análisis social, económico, político, urbano y regional del entorno del Municipio, con la finalidad de conocer la situación actual para determinar sus fortalezas y debilidades; **II. Visión:** Representar lo que el Ayuntamiento pretende que el Municipio llegue a ser en el futuro. Debe ser congruente con el diagnóstico que se realizó, reflejando las fortalezas detectadas y considerando los cambios que se desean realizar; **III. Misión:** Expresar el compromiso que asume el Ayuntamiento para llevar por buen camino su gestión. Debe expresar sus rasgos distintivos como institución, encauzar esfuerzos y motivar al personal para el logro de los objetivos; **IV. Objetivos estratégicos:** Incorporar los medios o procesos a seguir para dar cumplimiento a los objetivos planteados; **V. Indicadores:** Medir el nivel de cumplimiento de los objetivos estratégicos. Cada indicador debe estar ligado a la naturaleza del objetivo y expresarse en términos cuantitativos; **VI. Metas:** Consideraciones de lo que se quiere alcanzar y el tiempo para lograrlo. Se debe establecer una meta cuantitativa, el plazo para lograrla, determinar la frecuencia de medición del avance del indicador, realizar el monitoreo y aplicar, en caso de desviaciones, las medidas correctivas oportunas; y **VII. Proyectos estratégicos:** Establecer las acciones concretas a realizar para poder cumplir con los objetivos programados, que deben indicar fecha de inicio y de terminación, límites definidos en cuanto a componentes y asignación de recursos humanos, materiales y financieros.

ARTÍCULO 153.- El Plan Municipal de Desarrollo debe considerar, como mínimo, los siguientes apartados: **I. Desarrollo Institucional:** Debe contener aspectos relacionados con la administración del patrimonio municipal, vinculación y asociación del Municipio con los actores sociales, profesionalización de los servidores públicos, sistemas innovadores administrativos, marco normativo básico y actualizado, sistema eficiente de transparencia, acciones de fortalecimiento de la seguridad pública, entre otros; **II. Desarrollo Económico:** Debe contener aspectos como la innovación económica, promoción de las vocaciones productivas, promoción de la capacitación para el empleo, promoción del turismo y actividades agropecuarias, industria, comercio y servicios; **III. Desarrollo Social:** Debe contener aspectos como la prestación de los servicios públicos, el deporte y la recreación; promoción de la equidad de género y protección de grupos vulnerables; fomento a la salud pública, calidad educativa, vivienda digna, formación ciudadana, promoción de la cultura, preservación del patrimonio arqueológico y combate a la pobreza en el ámbito de su respectiva competencia, protección de los derechos humanos; **IV. Desarrollo Ambiental Sustentable:** Debe contener aspectos como protección de los recursos naturales en el ámbito de sus competencias; promoción de la educación ambiental; uso, disposición y tratamiento final de residuos; uso, disposición y tratamiento del agua en el ámbito de sus competencias; cuidado y responsabilidad del otorgamiento y uso del suelo; y **V. Obras Públicas Projectadas:** Debe contener en catálogo la descripción de las obras a ejecutar, los aspectos financieros y el cronograma de realización de dichas obras durante todo el tiempo de gestión del Ayuntamiento.

Las dependencias encargadas de su ejecución elaborarán los programas operativos anuales para actualizarlo a las necesidades y realidades del Municipio. Dichos aspectos deberán contener previsiones sobre los recursos que serán asignados, determinarán los instrumentos y responsables de su ejecución y establecerán los indicadores de desempeño y parámetros de medición. Estos indicadores serán verificados, en su caso, por la Contraloría Municipal y por la Comisión de Seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo. Además, las dependencias encargadas de su ejecución elaborarán los Programas Operativos Anuales. Los Programas Operativos Anuales, que deberán ser congruentes entre sí, servirán de base para la integración de los proyectos de presupuestos anuales del Ayuntamiento.

ARTÍCULO 154.- El Ayuntamiento establecerá, conforme a su organización, la unidad administrativa que deberá hacerse cargo de la elaboración, promoción, actualización, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo.

ARTÍCULO 155.- La coordinación con el Gobierno Federal y del Gobierno del Estado, en la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo y sus programas, debe proponerse por el Ayuntamiento al Ejecutivo del Estado, a través de la unidad municipal encargada de la planeación.

ARTÍCULO 156.- Al enviar al Congreso del Estado sus iniciativas de Ley y Presupuestos de Ingresos, el Ayuntamiento informará el contenido general de éstos y de su relación con los objetivos y prioridades del Plan Municipal de Desarrollo.

TÍTULO SÉPTIMO DE LA COORDINACIÓN Y DE LOS CONVENIOS, CAPÍTULO ÚNICO, ARTÍCULO 157.- El Municipio, previa aprobación de su Ayuntamiento, podrá convenir y acordar con otros municipios, los Gobiernos Estatal y Federal, la coordinación que se requiere, a efecto de participar en la planeación y programación del desarrollo municipal, en la ejecución de acciones conjuntas para cumplir con los fines de la Administración pública municipal.

CAPÍTULO III, DE LOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS, ARTÍCULO 180.- El presupuesto del gasto público municipal se sujetará a los objetivos y prioridades que señalen el Plan Municipal de Desarrollo y sus Programas con la obligación de incluir y priorizar los acuerdos y concesiones de servicios públicos.

CAPÍTULO V, DE LA DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL, ARTÍCULO 191.- Los montos de endeudamiento aprobados por el Congreso del Estado serán la base para la contratación de los créditos necesarios para el financiamiento de los programas que deriven del Plan Municipal de Desarrollo y deberán incluirse en el Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento.

DE LA LEY DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CAPÍTULO SEGUNDO DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES... Artículo 9º. El Consejo tendrá las siguientes responsabilidades y facultades: VII. Promover el dialogo y los acuerdos necesarios con los tres órdenes de gobierno, empresas, organizaciones sociales e instituciones educativas, a efecto de realizar conjuntamente las acciones tendientes a lograr los objetivos establecidos...

CAPÍTULO QUINTO DE LA COORDINACIÓN Y DE LA CONCERTACIÓN ...Artículo 23. El Ejecutivo del Estado podrá celebrar convenios con la Federación y los gobiernos municipales, para apoyarse recíprocamente y coadyuvar en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, así como coordinarse con los gobiernos de otras entidades federativas, para ejecutar acciones de desarrollo regional y colaborar en proyectos Estratégicos de impacto regional.

Artículo 24. El Ejecutivo del Estado, con la colaboración del Consejo, podrá convenir: I. La participación de los gobiernos municipales en la planeación estatal y en las revisiones del Plan Estratégico, mediante la presentación de las propuestas que aquellos estimen pertinentes; II. Los procedimientos e instrumentos de coordinación entre las autoridades estatales y municipales para contribuir en la planeación para el desarrollo de cada municipio y su congruencia con la planeación estatal, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación; III. La asesoría técnica para la realización de actividades de planeación con los distintos órdenes de gobierno; IV. La participación en la formulación, instrumentación y ejecución de programas para el desarrollo regional; y V. La ejecución de las acciones que deban realizarse en cada Municipio y que competan a ambos órdenes de gobierno. Artículo 25. La facultad de convenir a que se refiere el Artículo anterior se llevará a cabo mediante la celebración de contratos o convenios en los que se establecerán las responsabilidades que se deriven por su incumplimiento, a fin de asegurar el interés general y favorecer su ejecución en tiempo y forma.

ANTECEDENTES

Santa Catarina es una tierra noble y de gente cálida. Desde la llegada de la primera industria textil, la ciudad se ha caracterizado por su amor al trabajo, bien en los telares o más tarde en las minas o en la industria de la transformación. Es una tierra que da bienvenida hacia la zona metropolitana y que no se detiene.

La información contenida en este apartado presenta un panorama general de la ciudad, cuya información y datos registrados permitirán al Gobierno Municipal el desarrollo de planes y programas con una visión de crecimiento.

RESEÑA HISTÓRICA

La zona que hoy se conoce como Santa Catarina fue originalmente habitada por grupos nómadas, como sucedió en todo el noreste mexicano, que se protegían de la intemperie aprovechando los abrigos naturales de poca profundidad y altura, pero relativamente largos que conforman los cañones de las cordilleras en la Sierra Madre.

Se vestían con pieles curtidas, utilizaban el cabello largo y su sistema de organización social fue predominantemente patriarcal. Comían algo de lo que cazaban, así como plantas y frutas silvestres; practicaban cultos muy apegados a la naturaleza.

De estos primeros pobladores, predominantemente de tribus como los Oyoluque y Ayulama, nos queda la herencia arqueológica de arte rupestre en algunos de los cañones de La Huasteca y hasta la costumbre de cocinar la carne sobre brazas o seca al sol, que traducida a nuestras costumbres actuales, pudieran ser las populares carnes asadas o bien, la carne seca con que hoy se prepara el famoso machacado con huevo.

Santa Catarina debe su nombre a la santa católica Catalina de Alejandría, quien se considera patrona de los filósofos, estudiantes, militares, maestros y predicadores. También se le consideraba patrona de las tropas terrestres y marítimas de España.

Si bien no hay datos que precisen cuándo se modificó el nombre por Catarina, se sabe que en un acta de bautizo correspondiente al templo parroquial de Monterrey fechado en mayo de 1715, aparece por vez primera el nombre de esta región como Hacienda de Santa Catarina y a partir de entonces se fue disolviendo de la documentación oficial el uso de Santa Catalina. A decir del historiador y cronista, Israel Cavazos, esta modificación en el nombre obedece a un nuevo uso en la forma del hablar de sus pobladores.

En 1577, Alberto del Canto fundó la Villa de Santiago de Saltillo, luego recorrió la región oriente llegando al valle denominado como de La Extremadura (hoy Valle de Monterrey). A Del Canto se le atribuye el haber bautizado los Ojos de agua de Santa Lucía, el Cerro de las Mitras, el Topo Chico, el Río de la Silla y el Río Santa Catarina. Entre los Ojos de Agua y la Villa de Santiago de Saltillo se formó un albergue que servía de aposento a los viajeros ocasionales y que se llamó Santa Catalina.

No fue sino hasta el año de 1596 cuando Diego de Montemayor, quien fuera gobernador del Nuevo Reino del León, otorgara al capitán Lucas García, uno de los doce que lo acompañaron a la fundación de Monterrey, las mercedes de tierras y aguas de lo que era la Estancia de Santa Catalina. El primer registro que se tiene de este lugar fue en 1577 con el nombre de "Estancia de Santa Catalina", La estancia fue llamada después "Hacienda de Santa Catalina".

La localidad continuó su desarrollo y su población fue incrementándose a través del tiempo; para el año de 1725 tuvo derecho a tener su primer Alcalde Mayor, nombrándose para tal cargo a Cristóbal García.

Desde 1577 se considera a Santa Catarina la puerta al noreste mexicano y desde 1596 la puerta a Monterrey. Este valle ha testificado silenciosamente el paso de pobladores, conquistadores, obispos, religiosos misioneros, ejércitos, y ahora vehículos y personas que ven en la zona un mejor lugar para vivir.

Al publicarse en 1825 la primera Constitución Política del Estado de Nuevo León, Santa Catarina aparece ya como uno de sus municipios, aunque se le seguía conociendo como Valle.

En 1925 se inicia el transporte de pasajeros entre Santa Catarina y Monterrey y en 1933 se termina la construcción de la primera carretera a Saltillo. En 1948 fueron electrificados las calles y hogares. Santa Catarina fue elevada a la categoría de ciudad en 1977.

EL FUNDADOR

Lucas García fue un militar de origen portugués quien además de dar vida a estas tierras participó en la vida política como regidor de Monterrey en varios periodos y como Procurador del Nuevo Reino de León. Gracias a su buen trato y apoyado en su conocimiento de lenguas nativas, fue considerado “el capitán de la paz” poniendo orden entre las diferentes tribus que habitaban esta región.

ESCUDO DE ARMAS

Para 1987 –diez años después de que Santa Catarina fuera elevada al rango de ciudad- casi todos los municipios de Nuevo León contaban con su escudo representativo.

Luego de lanzarse la convocatoria respectiva, el jurado tomó la decisión de combinar el diseño de José Luis Morán, con elementos de uno propuesto por Fernando García Campos.

Es así que los principales acontecimientos, escenarios y rasgos que han delineado a la ciudad quedan plasmados en su escudo de armas, el cual se compone de cuatro partes iguales, una bordura clásica y dos fechas: la primera es 1596 que corresponde a la fundación y la segunda es 1977, cuando Santa Catarina es elevada a ciudad. En el centro de su parte superior muestra un casco con un tocado de plumas y visera con cinco rejillas.

En la parte superior izquierda se observa un campo de plata con “La Huasteca” representada en oro, un sol y el río de Santa Catarina. En el lado superior derecho se encuentra un león de perfil en postura agresiva que ostenta una enojada corona dorada.

En la parte inferior izquierda se observa la parroquia de Santa Catalina Mártir en un campo de plata y en la parte inferior derecha queda plasmada la industria a través de un engrane y una mano empuñando un martillo, mientras una rueda, con sus enhebrados, alude a la primera gran industria textil en el estado y que vio la luz en Santa Catarina.

Al centro del escudo se puede apreciar una rueda rota de madera con cinchos y garfios de acero y una espada, de este modo se representa la forma en que fue martirizada Catalina de Alejandría, mientras la hoja de palmar evoca la victoria que mediante heroísmo tuvo para ganarse el cielo. Bajo el escudo, en una banda tricolor se inscribe el nombre de Santa Catarina, N.L. y está rematado por el yelmo de un caballero y dos líneas curvas que hacen un ángulo.

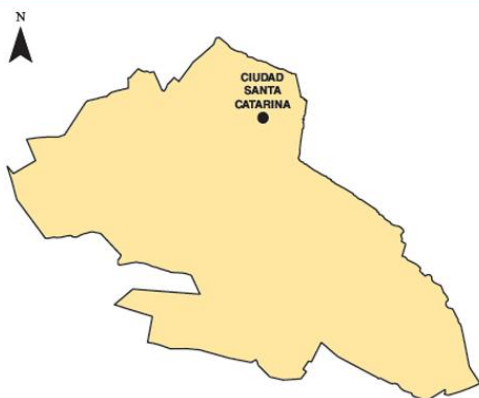
LOCALIZACIÓN

Santa Catarina es la puerta de Nuevo León; forma parte de la zona metropolitana de Monterrey y se ubica a sólo 20 kilómetros del centro ciudadano. Cuenta con una superficie territorial de 917.61 kilómetros cuadrados; colinda con los municipios de Monterrey y San Pedro Garza García al oriente; al poniente con los municipios de García, Nuevo León y Ramos Arizpe, Coahuila. Al sur limita, a través de su cadena de montañas, con los municipios de Santiago, Nuevo León y Arteaga, Coahuila.

Se ubica a una altura de 680 metros sobre el nivel del mar y a pesar de la gran superficie territorial con la que cuenta, más del 80 por ciento de su territorio está conformado por el Parque Nacional Cumbres de Monterrey.

Su población se encuentra distribuida en 46 localidades y la ciudad de Santa Catarina; en ésta última habita alrededor del 99.8 por ciento de sus moradores, como se explica en la siguiente imagen.

Distribución territorial



Densidad de población (hab./km ²):	293.7
Total de localidades:	46
Localidades con mayor población:	
Ciudad Santa Catarina	268 347
Los Nogales	192
Horcones	104

(FUENTE INEGI 2010)

OROGRAFÍA

Entre sus principales elevaciones se encuentra el Cerro de las Mitras con 2 mil 040 msnm; el Cerro del agua del Toro, que tiene 2 mil 700 msnm; la Sierra de San Urbano, con 2 mil 980 msnm y el Cerro del Tariyal con 3 mil 200 msnm. También destacan la sierra San Cristóbal con 2 mil 600 msnm; el cerro Agujerado, con una altura de 1 mil 600 msnm y el cerro del Magueyal, de 2 mil 440 metros de altura snm.

HIDROGRAFÍA

Sus principales cuencas pluviales son dos, el río Santa Catarina que nace en La Huasteca dentro de la Sierra Madre Oriental y atraviesa la ciudad de poniente a oriente. Éste capta el agua y aporta el 30 por ciento del requerimiento de la zona metropolitana. El segundo es el arroyo El Obispo, que nace en las faldas del Cerro de las Mitras.

Existen otros cauces pluviales de menor envergadura pero de corriente frecuente como Las Vigas y las Ancuas, que abastecieron al centro urbano hasta los años cuarenta.

CLIMA

Santa Catarina alcanza en promedio una temperatura de 20.5°, pero el termómetro fluctúa anualmente entre -5° y 43° C. La precipitación media anual es de 449.8 cm³, y los vientos predominan con dirección sureste a noroeste.

FLORA Y FAUNA LOCAL

Santa Catarina cuenta con 4 mil 900 hectáreas de bosque, 94 hectáreas de selva y 32 mil 932 hectáreas de matorral, así como 5 mil 391 hectáreas de vegetación secundaria.

Entre su flora destacan los árboles piñonero, blanco y *durangensis*, encinos, cedros, madroños, cenizos, chile piquín, barreta, nogal, acacia, huizache y ébano.

Al interior de La Huasteca se tiene una especie única en el estado, que es el agave *noha victoria reginae* y una especie endémica que es el pino *santa catarinae*, ambas especies están protegidas.

Entre su fauna destacan mamíferos como el venado cola blanca, oso negro, puma o león americano, víboras de cascabel, víbora negra, el falso camaleón, gorriones o chileros, cenizos, canarios, cardenales, carpinteros, garzas viajeras, y el ave endémica conocida como cotorra de la sierra.

USO DE SUELO

El uso de suelo es la expresión de las actividades humanas que se realizan en una ciudad y donde la distribución está en función de las principales actividades socioeconómicas, en Santa Catarina un total de mil 173 hectáreas están destinadas al uso HABITACIONAL, lo que corresponde al 25.66 por ciento de la superficie de la ciudad.

El uso de suelo denominado MIXTO apenas alcanza 17 hectáreas de la superficie urbana, lo que representa el 0.38 por ciento y el de EQUIPAMIENTO, el 6.70 por ciento de nuestra superficie con 306.3 hectáreas en donde se ubican los inmuebles que brindan servicio a la sociedad.

El uso de suelo INDUSTRIAL, ocupa el 24.71 por ciento de la superficie total de la zona urbana.

ACTIVIDAD ECONÓMICA

La principal actividad es la del sector industrial en su ramo de transformación. Esta fue motivada por la abundancia de agua. Con ella se movieron las turbinas y los telares de la antigua fábrica de Hilados y Tejidos de La Fama, iniciándose así con esta factoría, la construcción de un grupo de casas a su alrededor y que servían como viviendas para obreros y técnicos. Así surgió el primer núcleo urbano del Estado conocido como La Fama. Con el transcurso del tiempo se instalaron más fábricas de hilados y tejidos como La Leona, La Sombrerería Universal y El Blanqueo.

También hubo otras dos etapas del desarrollo industrial las que se instalaron en la antigua zona agrícola conocida como El Lechugal a partir de la década de 1940 y otras que se asentaron entre 1970 y 1980.

Pero Santa Catarina fue un importante enclave minero. Tal vez el motivo más importante que propició el desarrollo del antiguo Santa Catarina fue la actividad minera provocando en buena medida por las montañas que están dentro del territorio municipal. Desde un principio se extrajeron de las minas materiales tan diversos como metales plomosos, zinc, magnesio, yeso, arcilla, dolomita, sales minerales, mármol blanco y negro, entre otros. Pero el auge minero más fuerte se vivió a fines del siglo XIX y principios del siglo XX.

Las actividades económicas que han venido mermando son la agricultura y ganadera, en gran parte por las condiciones del suelo y las constantes sequías. En comunidades como El Pajonal, Canoas, Santa Cruz y San Antonio de las Osamentas, al interior de La Huasteca, aún se cultiva maíz, frijol, manzana y duraznos. Las especies de ganado que más proliferan son el caprino, vacuno y porcino.

Hoy en día, en cuestión de economía, en Santa Catarina predomina el comercio al por menor (estéticas, abarrotes, entre muchas otras), seguido de otros servicios, la industria manufacturera y servicios de alojamiento.

INDUSTRIA EXTRACTIVA Y DE LA TRANSFORMACIÓN

En Santa Catarina contamos con plantas procesadoras de minerales no metálicos y de industria caliza, mismas que se ubican en la zona norponiente del municipio, así como industrias para la producción de impermeabilizantes, pinturas, climas, cerámicas, productos químicos, fundidoras de fierro y aluminio, inyectoras de plásticos y cajas para acumuladores, carbones para motores eléctricos, calentadores de agua solares, transformadores, mosaiqueras e implementos agrícolas, entre otros.

Se cuenta también con tres plantas de tratamiento de aguas residuales con una capacidad instalada de 128 litros por segundo. El volumen promedio tratado al año es 1.8 millones de metros cúbicos.

PARQUES INDUSTRIALES

En Santa Catarina se localizan 17 parques industriales que en general se definen como complejos de grandes edificios donde se agrupan muchas empresas de diferentes actividades industriales por la conveniencia de espacio y servicios a un costo más reducido que el de un local propio.

POBLACIÓN Y VIVIENDA

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) para 1990 Santa Catarina contaba con 33 mil 228 viviendas y veinte años después, se estima un total de 78 mil 293 las cuales representan el 5.1 por ciento del total del Estado de Nuevo León. Es decir, en dos décadas hubo un crecimiento de 45 mil 065 casas-habitación, lo cual influye en la reducción de índice de hacinamiento el cual pasó de 4.93 habitantes por vivienda a 3.44.

Hoy en día se cuenta con una población de 268 mil 955 habitantes, de los cuales 134 mil 388 son hombres y 134 mil 567 son mujeres que representan el 5.8 por ciento de la población de Nuevo León. La mitad de la población tiene una edad de 27 años o menos.

SANTA CATARINA AL DÍA DE HOY

SERVICIOS

Se cuenta con tres instalaciones que cubren las necesidades de hospedaje: los hoteles **City Express**, localizado sobre a la carretera libre a Saltillo, de cuatro estrellas y 105 habitaciones; el hotel **Hil**, de tres estrellas y 75 habitaciones está ubicado sobre Díaz Ordaz, en la colonia Los Treviño, así como las **Torres de El Legado**, de cinco estrellas y 80 habitaciones, mismo que se encuentra en la colonia Rincón de las Huertas, en el centro municipal.

CENTROS COMERCIALES.

El municipio cuenta con un padrón de aproximadamente 1,263 comercios, tres grandes centros comerciales que son Plaza Paseo, Plaza HEB y Plaza la Fama, y siete centros o plazas comerciales más pequeñas. El giro principal de los arrendatarios de locales dentro de éstas es la venta de alimentos.

VÍAS DE FERROCARRIL.

La vía principal es la de México-Laredo, también conocida como vía "b", cuenta con la estación de carga en La Fama y diferentes ramificaciones para diferentes fábricas y distribuidoras dentro de su zona industrial a lo largo del Boulevard Díaz Ordaz.

PRESAS.

Después de la devastación causada por el huracán Gilberto (1988), se trabajó en el proyecto denominado Cortina Rompepicos, similar a la de una presa, que sirve para regular los flujos máximos o picos de grandes precipitaciones. La represa está construida en el cañón Corral de Palmas, al interior de La Huasteca, una formación del Río Santa Catarina.

Esta cortina mide 40 metros de alto y tiene una extensión de 70 metros de largo. Cuenta con un ducto bajo de 6x6 metros que regula las avenidas de mediana intensidad hasta de 860 m³/seg. y un vertedor de 60 metros de ancho en su parte alta que permite regular un flujo hasta de 3 mil 400 m³/seg. Tiene capacidad de almacenar hasta 90 millones de metros cúbicos, un poco más de dos veces la capacidad de la Presa La Boca.

EL VALOR HISTÓRICO Y CULTURAL DE SANTA CATARINA.

Santa Catarina cuenta con un catálogo de sitios históricos, culturales y turísticos que hablan de la riqueza y desarrollo de esta comunidad.

Monumento Puerta de Monterrey.

Se trata de una obra donada por la familia del artista Generoso Villarreal. Inaugurada en 1984, esta obra fue diseñada por el artista Sebastián, ganador de múltiples premios internacionales y simboliza la tarea y expresión de Santa Catarina como puerta de entrada a la zona metropolitana de Monterrey mide 17 metros de altura por 14 de ancho. Se ubica en la intersección de Manuel Ordóñez y la carretera Monterrey-Saltillo.

La Casa de la Cultura.

La Casa de la Cultura "Efraín Díaz" se ubica en la colonia La Fama; ofrece una sala para las exposiciones temporales y un área de talleres. Cuenta con diversas actividades como exposiciones temporales, cursos y talleres de danza folklórica, dibujo, pintura y música.

Museo El Blanqueo.

El Museo Industrial El Blanqueo de Santa Catarina, A.C., fue inaugurado el 27 de octubre de 2000. Se ubica en la colonia Montenegro. Formó parte de las instalaciones que integraban el proceso de producción textil en la fábrica La Fama de Nuevo León, la cual fue la planta pionera de la industria textil regional. La planta industrial ahora conocida como El Blanqueo se fundó en 1870 y se dedicaba al blanqueo de telas.

El Castillo.

Se localiza al poniente de la cabecera municipal, sobre la denominada Loma Pelona o Cerro de Santa la Cruz el cual data desde 1955.

El Monumento a Morazán.

Se ubica a poco más de un kilómetro del Palacio Municipal. Es una edificación con estructura de sillar. Su fachada principal muestra el monumento al general nacido en Honduras, Francisco Morazán, tiene relieves prehispánicos y al centro sobresale una torre con tres cuerpos. Durante algún tiempo albergó los restos de Platón Sánchez. Desde la década de los 60s es la Casa del Club de Leones.

El Acueducto de La Fama.

Se le conoció como "La Atarjea" y se trataba de una construcción de alrededor de 900 metros y cuya altura alcanzó en su punto más alto los 4 metros. En el periodo comprendido de 1854 a 1950, fue el símbolo a través del cual se proveía agua a la comunidad desde una antigua acequia. Inició su demolición en el año de 1969 y hoy, en su lugar se encuentra una réplica a la altura de la plaza de La Fama.

La Ixtlera.

Aprovechando la riqueza forestal de la zona noreste de México donde predominaban agaves y yucas, un grupo de empresarios procedentes de Nueva York junto con inversionistas de Monterrey abrieron las puertas de la empresa "Fibras Industriales de Monterrey, S.A.", teniendo un impacto notable entre la comunidad. Se le considera pionera en el segundo periodo industrial de Santa Catarina, que comprende de 1940 a 1970 y sigue activa ahora bajo el nombre de "La Ixtlera de Santa Catarina", procesando todo tipo de fibra vegetal, animal y sintética para la industria cepillera mundial.

Ecoturismo.

En cuanto a lugares turísticos el municipio cuenta con El Parque ecológico "La Huasteca" que forma parte del Parque Nacional Cumbres de Monterrey y que es la entrada a la Sierra Madre Oriental. Sobresale la "Cueva de la Virgen" y la casa que construyó el Dr. Eduardo Aguirre Pequeño en 1959. En el lugar se puede rapelear, y utilizar sus dos parques para convivir con la naturaleza.

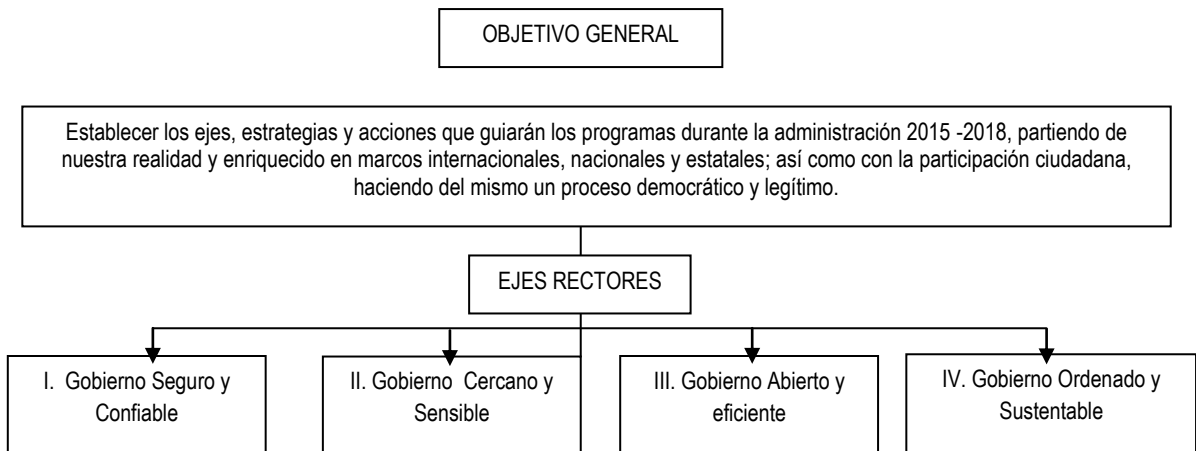
EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

El proceso de planeación municipal se establece de manera institucional a través de un instrumento rector denominado **Plan Municipal de Desarrollo (PMD)**. Para ello, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León y la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, así como la Ley Estatal de Planeación Estratégica del Estado de Nuevo León, entre otros, sientan las bases sobre las cuales opera este sistema de planeación democrática.

Tomando en cuenta que la participación ciudadana es la mejor forma de gobernar, y para ser congruente con el compromiso adquirido el pasado 31 de octubre del 2015, esta Administración Municipal ha buscado conformar una estructura donde el ciudadano se involucre en las acciones y programas que el gobierno lleve a cabo desde su planeación.

El **Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018** es el resultado de una consulta plural aprovechando el uso de herramientas tecnológicas así como la consulta directa a través de foros ciudadanos en donde recabaron propuestas para mejorar la ciudad de Santa Catarina.

Contiene acciones concretas, realizables y mejorables, que se han estructurado a partir de cuatro ejes estratégicos cuyos avances estarán a la vista de todos y que a continuación se presentan:

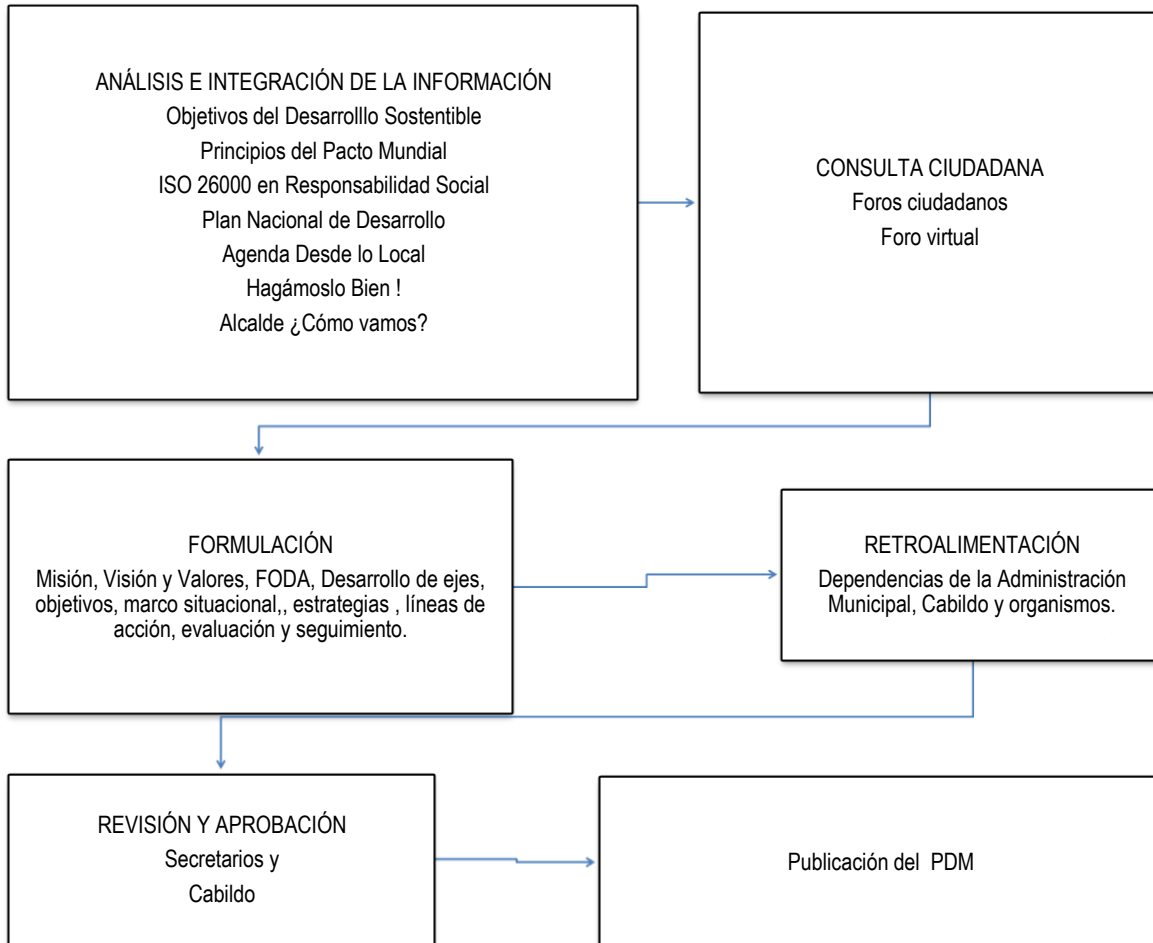


Importante papel ha tenido el R. Ayuntamiento, que ha respaldado el presente documento con una actitud de compromiso por atender lo urgente, pero también lo importante anteponiendo el interés colectivo, al de grupos o intereses políticos.

Con el Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018 ya estructurado, llegó el momento de poner manos a la obra para que juntos, gobierno y sociedad, trabajemos por la meta común de hacer de Santa Catarina la Ciudad de Nuestras vidas.

PROCESO DE PLANEACIÓN Y METODOLOGIA

Para elaborar nuestro Plan Municipal de Desarrollo 2015 – 2018, se tomó como principal objetivo la inclusión de la participación social, esto con la finalidad de otorgar legitimidad a nuestro proceso de integración, pero sobre todo obtener de viva voz las necesidades más latentes de nuestros habitantes. Así mismo se realizó una consulta de los objetivos de distintas instituciones internacionales, nacionales, estatales y locales, a fin de enriquecer y alinear nuestras estrategias, para que nuestras acciones y esfuerzos locales contribuyan al cumplimiento y avances de los propósitos globales.



MARCOS REFERENCIALES

En la integración de nuestro PMD, fueron analizados diversos objetivos y principios a nivel internacional, nacional y estatal, que a continuación se presentan y los cuales se utilizaron como guía para la elaboración de nuestras estrategias y líneas de acción con la finalidad de responder a las necesidades locales y globales.

a) Objetivos del Desarrollo Sostenible al 2030



b) Principios del Pacto Mundial

Derechos Humanos

- Principio N° 1. Apoyar y respetar la protección de los derechos humanos.
- Principio N° 2. No ser cómplice de abusos de los derechos.

Ámbito Laboral

- Principio N° 3. Apoyar los principios de la libertad de asociación y sindical y el derecho a la negociación colectiva.
- Principio N° 4. Eliminar el trabajo forzoso y obligatorio.
- Principio N° 5. Abolir cualquier forma de trabajo infantil.
- Principio N° 6. Eliminar la discriminación en materia de empleo y ocupación.

Medio Ambiente

- Principio N° 7. Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.
- Principio N° 8. Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.
- Principio N° 9. Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

Anticorrupción

- Principio N° 10. Las empresas e instituciones deberán trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidos extorsión y soborno.

c) ISO 26000

Responsabilidad Social: 7 materias fundamentales

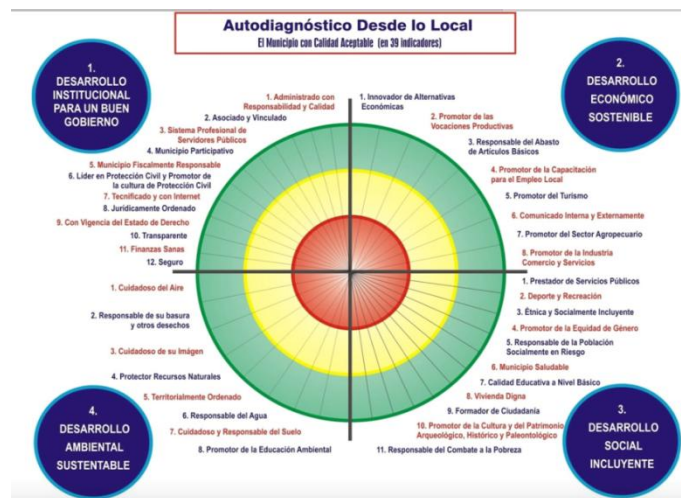


*La numeración indica el correspondiente número del capítulo en la Norma ISO 26000.

d) Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2018

- I. México en Paz
- II. México Incluyente
- III. México con Educación de Calidad
- IV. México Próspero
- V. México con Responsabilidad Global

e) Agenda Desde lo Local



f) Hagámoslo bien!

<p>1 Promover el Estado de Derecho para asegurar una convivencia social pacífica y plural.</p>	<p>2 Rechazar, reprobador y denunciar todo acto de ilegalidad y corrupción en cualquier ámbito que se presente.</p>
<p>Incentivar la operación y administración de nuestras organizaciones con altos estándares de ética profesional y con apego a la ley.</p>	<p>3 Conocer y respetar las normas actuando de manera coherente en todos los entornos de convivencia.</p>
<p>5 Evitar justificaciones a acciones propias o de nuestros allegados que afecten el presente y futuro de nuestra sociedad.</p>	<p>6 Reconocer que los problemas de la ciudad son un reto de todos, por lo que nos apropiamos de ellos denunciándolos y participando activamente, contribuyendo a su solución.</p>
<p>9 Defender lo que es de todos, como los espacios y recursos públicos, vitales para el bienestar y desarrollo de nuestra sociedad.</p>	<p>Guiar nuestras acciones y responsabilidades diarias hacia el fortalecimiento de la Cultura de la Legalidad en todos los ámbitos en los que nos desempeñamos.</p>
<p>7 Difundir con orgullo y apoyar las iniciativas y proyectos que están transformando positivamente a nuestra ciudad.</p>	<p>10 Inspirar a los demás con nuestras acciones, motivándolos a crear y apoyar iniciativas que mejoren nuestra vida en sociedad.</p>

g) Alcalde ¿Cómo Vamos?

OBJETIVOS

1 Rendición de cuentas

Lograr una efectiva rendición de cuentas municipal. A través de una medición bimestral del nivel de cumplimiento de los alcaldes, la alianza entre organizaciones de la sociedad civil se convierte en una plataforma de empoderamiento ciudadano.

2 Ciudadanos y gobiernos

Construir una nueva relación entre ciudadanos y gobiernos. El compromiso de los ciudadanos y de los alcaldes con esta plataforma es un primer paso para reconstruir la confianza. Este compromiso está fundamentado en principios de apertura, honestidad y voluntad política.

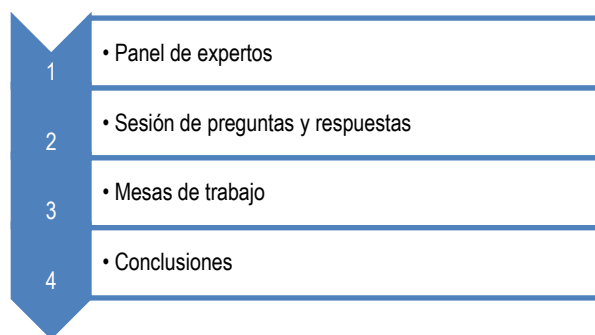
3 Hacer ciudad

Hacer ciudad. En un hecho sin precedente, cada dos meses los 9 alcaldes se reunirán con la sociedad civil, para una reunión de trabajo y de intercambio de experiencias. A lo largo de los meses se irá consolidando una colaboración metropolitana y una colaboración esencial para alcanzar metas en común.

EL CAMINO: FOROS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Los Foros de Consulta se realizaron uno virtual que permaneció abierto del 30 de noviembre del 2015 al 10 de enero del 2016 y cuatro Foros Presenciales en los que participaron organismos intermedios, empresarios, comerciantes, desarrolladores de la tierra, organizaciones no gubernamentales y ciudadanos en general, de donde pudimos obtener diferentes propuestas que enriquecen este documento. Cabe hacer mención que es la primera vez que se llevan a cabo un ejercicio como este en nuestra ciudad; este es el primer paso para iniciar un gobierno sin barreras en el que todos podamos contribuir en la toma de decisiones y en la solución de problemas como una tarea compartida de la cual todos somos responsables.

El proceso se desarrolló a través de un método constructivista en donde los participantes que acudieron a estos foros analizaron diversa información, así como los problemas actuales de su comunidad, generando propuestas partiendo de su realidad a través de los siguientes momentos:



Los Foros se llevaron a cabo los días 15 y 16 de diciembre del 2015, en las instalaciones de la Asociación de Industriales Regionmontanos del Poniente (IRPAC) y el foro del día 21 de diciembre del 2015 en el Museo Industrial El Blanqueo.

Temas y ponentes

Foro 1

POLÍTICA PÚBLICA PARA BUEN GOBIERNO

• **Carlos Orrante Gómez**

- Licenciado en Informática con Maestría en Administración de Información por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey. Con experiencia en el Diseño e Implementación de Modelos de Transformación para las Organizaciones Públicas y Privadas.

DESARROLLO HUMANO

• **Lic. Adris Díaz Fernández**

- Es Licenciada en Historia del Arte, Máster en Técnica Avanzada para el Desarrollo Comunitario Integral. Consultora y asesora de la Red de promotores culturales NODO52 de Nuevo León e investigadora agregada por la Academia de Ciencia de Cuba.

DESARROLLO SUSTENTABLE

• **M.C. Erika Maribel Vázquez Rosales**

- M.C. en Educación con Campo en Innovación, ha laborado por 13 años en el gobierno estatal y municipal en la Secretaría del Medio Ambiente, participó en el Diseño del Plan Estatal de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático del Estado de Coahuila.

Mesas de Trabajo

BUEN GOBIERNO

DESARROLLO HUMANO

DESARROLLO SUSTENTABLE

Propuestas Ciudadanas

- Mejorar los canales de comunicación entre el gobierno y la ciudadanía, así como los procesos y mecanismos de atención.
- Elevar la cultura de nuestra ciudad a través de programas cercanos a la gente.
- Mejorar la comunicación entre el gobierno y las escuelas y atraer más oportunidades educativas.
- Contar con diagnósticos de contaminación ambiental y promover un desarrollo sustentable.

Foro 2

BUEN GOBIERNO

• Lic. Juan Carlos Santiago Audelo Aun

- Licenciado en Derecho y Master en Administración con especialización en Comercialización Estratégica; catedrático de Derecho Mercantil en la Universidad Panamericana, Campus Guadalajara y Asesor de planeación y estrategia comercial.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

• Lic. Carmen Garza T. Junco

- Directora de Fundación Frisa, apoyando a más de 70 A.C., e Institutos Educativos, con proyectos de alto impacto en beneficio de la comunidad, gestionando apoyos y *proyectos directos de la Fundación a los habitantes del Estado de Nuevo León*.

VIOLENCIA FAMILIAR

• Lic. Sylvia Patricia Aguirre Zurita

- La Licenciada Aguirre se ha desempeñado en las áreas de capacitación y sensibilización comunitaria en temas de perspectiva de género y la violencia contra las mujeres. Ha colaborado con el Gobierno del Estado de Nuevo León en coordinación con el Colegio de México y el Banco Interamericano de Desarrollo en diversas investigaciones y estudios.

Mesas de Trabajo

Propuestas Ciudadanas

BUEN GOBIERNO

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

VIOLENCIA FAMILIAR

- Capacitar a los servidores públicos para mejorar su desempeño.
- Elevar el nivel de transparencia gubernamental.
- Aplicar las normas y reglamentos municipales.
- Desarrollar más foros de consulta y participación ciudadana.
- Promover más programas de violencia familiar.

Foro 3

SERVICIOS PÚBLICOS

• **Lic. Marco Heriberto Orozco Ruiz Velazco**
• Licenciado en Derecho y Ciencias Sociales, Maestro de Derecho Civil, ha ocupado los cargos como Secretario de Servicios Públicos de Monterrey, Diputado Federal, Secretario de la Comisión de Desarrollo Social en Cámara de Diputados, entre otros.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

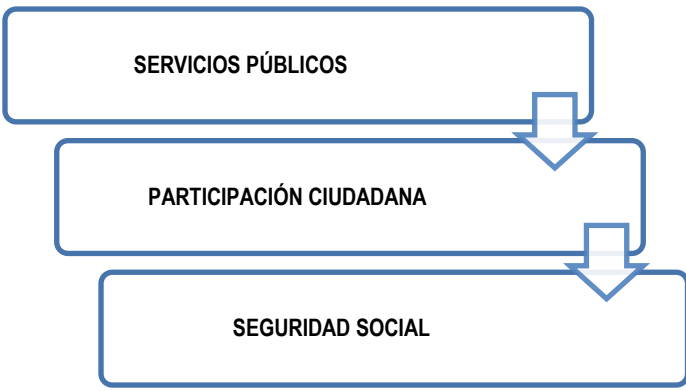
• **Lic. Cristina Cortés del Valle**
• Ejecutiva de las empresas Axtel, Revista Indigo, Alcorsa, Secretaria de Relaciones Exteriores y Grupo Plenus, Fundadora de Kiik Consultores, Conferencista y Coach Ejecutiva Certificada por la International Coaching Community of London, ha apoyado de manera personal a la Colonia Canavati del Municipio de Santa Catarina.

SEGURIDAD SOCIAL

• **Lic. Blanca Isabel Cerecero Oviedo**
• Lic. en Ciencias de la Comunicación, con Especialidad en Relaciones Públicas y Comunicación Organizacional, ha colaborado en el H. Congreso del Estado de Nuevo León, como Jefa de Relaciones Públicas y Recursos Humanos y Regidora de Representación Proporcional en el Municipio de Santa Catarina en la Administración Municipal 2003-2006

Mesas de Trabajo

Propuestas Ciudadanas



- Mejorar vialidades y alumbrado público.
- Mejorar las plazas y espacios deportivos y de esparcimiento que lo necesiten.
- Responsabilizar a los dueños de lotes baldíos para mejorar la imagen del municipio.
- Capacitar a los Comités de participación ciudadana en la gestoría de las necesidades de la comunidad.
- Promover más foros de consulta a través de diversos medios.
- Promover una cultura pacífica entre la ciudadanía.

Foro 4

GOBIERNO ABIERTO

• **Mtro. José Luis Delgadillo De Lira**

- Licenciado en Administración de y Maestro en Administración con dos especialidades: Comercio Internacional y Mercadotecnia. Además es Doctor en Ciencias Económicas y Empresariales con acentuación en Dirección Internacional. Investigador desde hace más de 10 años y Catedrático de Universitario y de Posgrado.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

• **C. Cossijopi Montero Sánchez**

- Director General del proyecto: Monterrey Bosque Urbano metropolitano 2018, Consejero de la Asociación Alcalde ¿Cómo Vamos?, Conferencista especialista en Cultura del Árbol y Cultura de la Legalidad, entre otros.

Mesas de Trabajo

Propuestas Ciudadanas

GOBIERNO ABIERTO

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- Diseñar Políticas a partir de los diagnósticos de población vulnerable.
- Capacitar a regidores en temas de legalidad, buen gobierno, medio ambiente, gestión, mejora regulatoria.
- Capacitar a servidores públicos que atienden a la ciudadanía, definir bien los perfiles y contar con manuales de operación.
- Conocer y vincular con otras instancias los programas de la administración para eficientar los recursos.
- Hacer cumplir los reglamentos y actualizar los que sean necesarios.
- Mejorar las rutas de atención para que sean más eficaces.

Foro Virtual

Temas



Peticiones Globales del Foro Virtual

- Mejorar la comunicación entre Alcalde y ciudadanos
- Establecer procesos de una administración sustentable que prevalezcan a través de las administraciones.
- Aumentar la confianza entre el cuerpo policiaco y los ciudadanos.
- Embellecimiento de espacios públicos.
- Promover el desarrollo del deporte.
- Reducir la pobreza en las colonias marginadas.
- Promover campañas de movilidad urbana.
- Continuar con la oficina de enlace a instituciones religiosas.

Todas estas propuestas y peticiones se verán reflejadas en las acciones de nuestro Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018, que se muestran en las próximas páginas con el siguiente diseño:

Nombre del Eje						
Objetivo General: Marca el rumbo del eje y señala lo que queremos lograr						
Marco referencial a nivel internacional, nacional y local	Objetivos del Marco Referencial	Estrategias	Líneas de Acción	Secretaría / Dirección Responsable	Metas	Unidad de medida
Fueron nuestros referentes en la toma de decisiones para determinar el rumbo de nuestro quehacer de la administración	Menciona los objetivos que orientaron nuestras estrategias.	Son la guía que permitió establecer nuestras líneas de acción.	Son las bases en las que están fundamentados nuestros programas y actividades de la administración.	Área que ejecutará las acciones definidas	Es representada de manera cuantitativa, 100% medible.	Productos o servicios

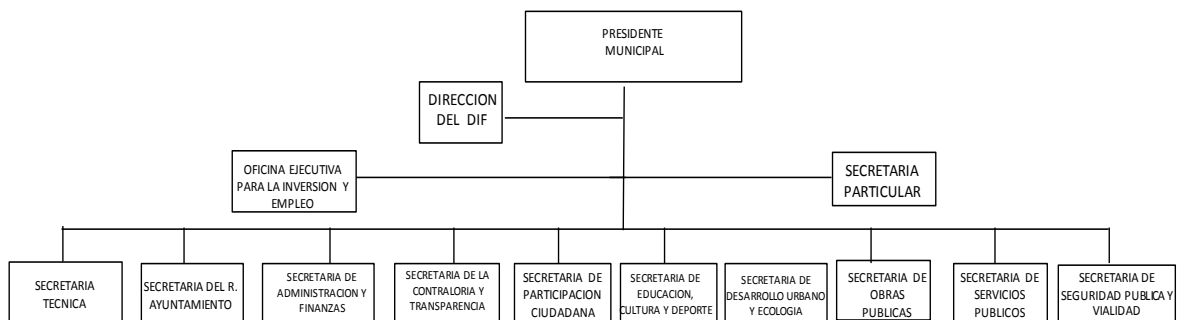
ESTRUCTURA POLÍTICA

De acuerdo con la Constitución Política del Estado de Nuevo León, el manejo del gobierno municipal compete al R. Ayuntamiento, el cual es electo popularmente y está integrado por un Presidente Municipal que para el periodo **2015-2018** lo encabeza el **C. Héctor Israel Castillo Olivares** y un Cabildo, integrado por dos Síndicos y 16 regidores, cuatro de ellos de Representación Proporcional.

El Gobierno Municipal tiene una duración de tres años con la oportunidad de buscar un segundo periodo a través de la reelección. La administración actual inició su gestión el 31 de octubre del 2015 y finalizará el 30 de octubre de 2018.

La Administración que ejercerá los programas y proyectos derivados de este Plan, estarán a cargo de las siguientes secretarías que se presentan en este organigrama:

ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA



NUESTRA MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

Misión

Somos un gobierno honesto, incluyente y humano, comprometido con la excelencia, pasión y convicción de servicio, implementando procesos innovadores para una mejor calidad de vida de nuestros ciudadanos.

Visión

Ser una administración reconocida por brinda a los ciudadanos gobernabilidad para el desarrollo económico y social, así como servicios públicos eficientes con el aprovechamiento y ejercicio responsable de los recursos públicos para seguir transformando Santa Catarina.

Valores

- Honestidad
- Disciplina
- Justicia
- Pasión
- Responsabilidad
- Lealtad
- Respeto

FODA SANTA CATARINA

Con base en el análisis llevado a cabo en diferentes reuniones de trabajo en las que participaron tanto funcionarios públicos, regidores y síndicos del Ayuntamiento logramos determinar cuáles son nuestras principales **fortalezas y oportunidades**, así como las **debilidades y amenazas** que tenemos que enfrentar.

En materia de seguridad se ha ido mejorando la percepción ciudadana desde la anterior administración, estos avances son señalados en el Pulsómetro del Delito elaborado por el Instituto Tecnológico de Monterrey en coordinación con organismos intermedios que destaca que Santa Catarina ha sido una de las ciudades que más ha avanzado en este tema. Tan sólo del 2014 al 2015 se elevó la percepción de los ciudadanos que manifestaron sentirse más seguros en 2.41 puntos porcentuales pasando de 21.7 en el 2014 a 24.1 en el 2015.

Este avance es significativo, sin embargo, para seguir mejorando es necesaria la contratación de más policías, mejor capacitados, tanto en cuestiones tácticas como en derechos humanos, sistema penal acusatorio entre otras. Además de la necesidad de contar con más equipamiento y unidades.

También es notoria la mejora en los servicios públicos, hoy se cuenta con un mejor sistema de alumbrado, con luz blanca que mejora el espectro de luz y le abona a la seguridad pública; Santa Catarina fue una de las ciudades que menos ha sido afectada por los baches, el sistema de recolección de basura funciona con regularidad y cuenta con un programa permanente de mantenimiento de sus áreas verdes.

Al igual que en el caso de Seguridad Pública también es necesario adquirir más equipo y unidades para mantener la calidad en el servicio.

Estos aspectos han sido fundamentales para que la ciudadanía vuelva a confiar en el Gobierno Municipal, quienes ahora participan de manera activa en las diferentes acciones de la Administración Municipal, sin embargo es necesario fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para hacerlos partícipes en la toma de decisiones de gobierno.

Es una realidad que los recursos con los que cuenta el Gobierno Municipal son limitados, por lo que es necesario la gestión de recursos económicos ante la federación y el Gobierno del Estado para la realización de obras que van desde la pavimentación en colonias hasta la construcción de puentes vehiculares, espacios deportivos, espacios públicos como plazas y parques.

Hoy más que nunca contamos con la confianza de los santacatarinenses manifestada en las urnas, lo que permitió la llegada a este Gobierno Municipal que le apostó a la continuidad, esto nos brinda la confianza para trabajar juntos todos los actores de nuestra sociedad en mejorar nuestro entorno. Paso a paso se ha ido recuperando el sentido de pertenencia de los santacatarinenses que se sienten más satisfechos de vivir en esta ciudad.

Además, hoy los alcaldes de las ciudades del área metropolitana conscientes de la necesidad de resolver problemas que nos son comunes se han organizado para buscar soluciones para toda la metrópoli.

Es necesario puntualizar que se debe trabajar de manera coordinada alcaldes metropolitanos con el Gobierno del Estado así como con el Gobierno Federal para evitar que el crimen organizado vuelva de nueva cuenta a amedrentar a la ciudadanía.

Asimismo, hay que poner especial atención en los jóvenes, principalmente aquellos que terminan su instrucción secundaria ante la falta de oportunidades para que puedan continuar sus estudios de preparatoria, además de un déficit de más de 5 mil empleos que los deja vulnerables con el riesgo de caer en adicciones y actos delictivos.

Además es necesario continuar con la disciplina financiera y el manejo responsable de los recursos pues ante una disminución aún mayor de las participaciones federales (para este 2016 fue de un -23%) se corre el riesgo de comprometer la operatividad del Gobierno Municipal.

Por último, y no menos importante es necesario actualizar el atlas de riesgos en materia de protección civil, así como sus protocolos pues ante un desastre natural, por las condiciones climatológicas tan cambiantes que se han presentado en los últimos años, podemos vernos afectados y comprometidos en nuestras finanzas, además de la irremediable pérdida de vidas.

Así pues, al conocer estas fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas tenemos que trabajar para enfrentar los retos que nos deparan los siguientes tres años.

Fortalezas

El cambio positivo en la percepción de la seguridad de acuerdo con indicadores como el pulsómetro y el semáforo del delito.

La mejora en la calidad de los servicios públicos y la transformación que se ha logrado del entorno.

La cada vez más activa participación de la ciudadanía en las acciones del Gobierno Municipal.

La buena gestión de recursos para la construcción de obras de infraestructura y de alto impacto social

Debilidades

La urgencia de contar con más elementos de seguridad y tránsito, mejor capacitados así como de equipo vehicular y táctico.

Falta de equipamiento para el mantenimiento correctivo y preventivo de plazas, calles y avenidas.

La necesidad de fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para involucrar a todos los sectores sociales de la ciudad de Santa Catarina.

La carencia de un presupuesto que nos permita hacer más obra con recursos propios.

Oportunidades

La legitimación ciudadana obtenida en el proceso electoral con la que se llegó al Gobierno Municipal.

La recuperación de la confianza por parte de grupos de la sociedad civil, empresarios y la ciudadanía en general que se ve reflejada en el incremento de la recaudación así como en la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones.

El sentido de pertenencia que poco a poco se ha ido recuperando por parte de los santacatarinenses.

La vinculación del Gobierno Municipal con organismos no gubernamentales, y con los Gobiernos Municipales del área metropolitana para buscar soluciones de los principales problemas de la zona conurbada.

La mejora en la calidad de los servicios públicos un ejemplo el Alumbrado público.

La cada vez más activa participación de la ciudadanía en las acciones del Gobierno Municipal.

La buena gestión de recursos para la construcción de obras de infraestructura y de alto impacto social

Amenazas

El regreso de la violencia por parte de integrantes del crimen organizado que provoque de nueva cuenta en los ciudadanos temor a causa de la inseguridad.

La falta de oportunidades educativas para los jóvenes que terminan la educación secundaria quienes corren el riesgo de caer en las manos de la delincuencia.

Una disminución mayor en las participaciones federales que limite la ejecución de los proyectos de obra pública.

Las condiciones climatológicas extremas capaces de causar desastres naturales de grandes proporciones que dañen nuestra infraestructura y represente pérdidas económicas que perjudiquen el desarrollo de la ciudad.

Ejes, Estrategias y Líneas de Acción para Santa Catarina
Administración 2015 - 2018

EJE 1. GOBIERNO SEGURO Y CONFIABLE

Objetivo 1: Ser un municipio promotor de la seguridad comunitaria, con un gobierno eficaz que brinde una atención oportuna en los casos de incidencia delictiva y alteraciones del orden social; a fin de que nuestra ciudad sea un espacio armónico, donde se respetan los derechos individuales y disminuya los problemas más comunes en este ámbito; a través de la participación de nuestros ciudadanos y un cuerpo policiaco capacitado y eficiente.

Marco situacional

Cuando parecía que habíamos dejado atrás la guerra fría en el mundo y soplaban vientos del cambio con la restauración de vínculos diplomáticos entre Estados Unidos y Cuba, el mundo presenció cómo el autodenominado Estado Islámico emprendió actos terroristas contra Siria, Irak, Afganistán, Somalia y Francia, y amenaza con cometer atentados en 60 países más, incluido México.

Estos eventos, junto con las recientes pruebas de armas de destrucción masiva en Corea del Sur han encendido los focos de alerta, según estima el Foro Económico Mundial.

Al año mueren en el mundo más de millón y medio de personas a causa de la violencia y los conflictos bélicos, según arroja el “Informe mundial sobre la violencia y la salud” emitido por de la Organización Mundial de la Salud y mientras la violencia se mantenga como la práctica recurrente, ni paz, ni seguridad, o salud habrá en el mundo.

En México, la inseguridad agravada por la impunidad con que operan los cárteles de la droga, los casos de corrupción por parte de funcionarios públicos, así como el crecimiento en las estadísticas de los delitos de alto impacto, debilitan la credibilidad en las autoridades tal y como lo arroja la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública del INEGI que en 2014 señala que el 58.1 de los mexicanos ve en la inseguridad el problema número uno del país.

Esta misma muestra estadística arroja que el 84.4 por ciento de la población de 18 años y más identifica a la Marina como la autoridad que mayor confianza les inspira, seguida del Ejército con 80.7 por ciento.

Y en su encuesta de seguridad pública urbana de mediados de 2015, el mismo INEGI expone que se incrementó la percepción de inseguridad al pasar de 67.9 por ciento al 69 por ciento y en ciudades con más de cien mil habitantes, los residentes han optado por modificar sus hábitos por temor a ser víctima de algún delito, incluyendo la limitación de salidas del hogar.

En Nuevo León, según el INEGI, el 68.4 de los ciudadanos mayores de 18 ve a la inseguridad como el problema número uno y el nivel de confianza está depositada en la Marina (94.6 por ciento) y en el Ejército (92.3), mientras que en las corporaciones estatales es de 60.5 por ciento.

Para la secretaría de Gobernación, Nuevo León, junto con otros siete estados fronterizos del país, se encuentra en alerta por la proliferación de las pandillas que son formadas por jóvenes que buscan aceptación y compañía.

Incluso, la embajada de Estados Unidos en México ve en estas pandillas los brazos armados de la delincuencia organizada y asegura representan un riesgo para los intereses económicos de quien busca invertir en México.

Para reducir la incidencia del delito, Santa Catarina ha venido destinado fuertes inversiones en el equipamiento de sus elementos, así como en su capacitación y en mejores condiciones de vida para él y su familia.

Viendo a la seguridad como un todo, se han construido nuevos espacios públicos para que los jóvenes canalicen sus energías a través del deporte, se abrieron más oportunidades a través de becas de estudio; se mejoró la iluminación de calles y se emprendieron programas preventivos para reducir la violencia al interior de las familias, lo cual ha permitido reducir de manera gradual la estadística de los delitos patrimoniales.

Es así que al cierre del 2015 se redujo en 48 por ciento la incidencia en robo a casa habitación respecto a 2014, un 34 por ciento en lo que se refiere al robo a negocio y 9 por ciento en robo a vehículo.

LOS GRANDES RETOS

Las familias de Santa Catarina merecen vivir con tranquilidad, disfrutar sus plazas, caminar seguros por la calle y mantener a salvo su patrimonio. Es por este motivo que se debe seguir trabajando en esquemas que abatan los índices delictivos y en acciones que permitan la regeneración del tejido social.

En aras de dar mejores resultados, es necesario incrementar la inversión para el equipamiento y la capacitación que haga más eficaces nuestros cuerpos de seguridad y rescate. Asimismo, se tiene que continuar con acciones para asegurar el Estado de Derecho dentro de las funciones diarias, así como en materia de los derechos humanos.

Así mismo es importante la construcción de una política pública que mejore las condiciones de seguridad pública y confiable hacia la administración de cualquier gobierno que lleve el mando de la ciudad de Santa Catarina.

Eje 1: Gobierno Seguro y Confiable

Objetivo 1: Ser un municipio promotor de la seguridad comunitaria, con un gobierno eficaz que brinde una atención oportuna en los casos de incidencia delictiva y alteraciones del orden social; a fin de que nuestra ciudad sea un espacio armónico, donde se respetan los derechos individuales y disminuya los problemas más comunes en este ámbito; a través de la participación de nuestros ciudadanos y un cuerpo policiaco capacitado y eficiente.

Marco referencial a nivel internacional, nacional y local	Objetivos del Marco Referencial	Estrategias	Líneas de Acción	Secretaría / Dirección Responsable	Metas	Unidad de Medida
Objetivos de Desarrollo Sostenible	Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	1.1 Fortalecer nuestras fuerzas de seguridad profesionalizándola y capacitándola constantemente	1.1.1 Fortalecer la contratación del personal de Seguridad Pública para atender las necesidades de nuestro municipio	Administración y Finanzas Seguridad Pública y Vialidad Particular	120	contrataciones
			1.1.2 Perfeccionar los métodos de selección de los elementos de seguridad pública y vialidad	Administración y Finanzas Seguridad Pública y Vialidad	2	métodos
			1.1.3 Mantener de manera constante las evaluaciones del desempeño laboral de nuestros elementos de la corporación	Seguridad Pública y Vialidad Administración y Finanzas Técnica	6	evaluaciones
			1.1.4 Realizar convenios con diversas instituciones para certificar la capacitación de nuestros elementos de seguridad	Seguridad Pública y Vialidad Ayuntamiento Administración y Finanzas	3	convenios
			1.1.5 Gestionar apoyos para los policías y sus familias, en coordinación con integrantes de la sociedad civil e instituciones educativas	Seguridad Pública y Vialidad Administración y Finanzas Ayuntamiento	6	apoyos
			1.1.6 Fortalecer los programas de reconocimiento y estímulos derivados de las evaluaciones del desempeño laboral de nuestros elementos	Seguridad Pública y Vialidad Administración y Finanzas Contraloría	6	programas
		1.2 Elevar la calidad de vida de los ciudadanos de Santa Catarina mejorando los esquemas integrales de seguridad	1.2.1 Incrementar y renovar el parque vehicular para mejorar el patrullaje en todas las áreas del municipio	Seguridad Pública y Vialidad Administración y Finanzas	45	unidades
			1.2.2 Fortalecer los programas de prevención en materia de seguridad aprovechando las tecnologías de la información	Seguridad Pública y Vialidad Administración y Finanzas Técnica Particular	3	proyectos
			1.2.3 Fortalecer los mecanismos de denuncia anónima para garantizar la confidencialidad de quien proporciona la información	Seguridad Pública y Vialidad Contraloría Técnica	2	proyectos
			1.2.4 Ampliar y equipar el C4 para reducir o mejorar los tiempos de respuesta a la comunidad	Seguridad Pública y Vialidad Administración y Finanzas Técnica	1	equipamiento
			1.2.5 Incrementar la instalación de cámaras de video vigilancia para mejorar nuestros programas de patrullaje	Seguridad Pública y Vialidad Administración y Finanzas Técnica	15	cámaras
			1.2.6 Crear la comandancia de la zona norte para mejorar la atención a los ciudadanos	Seguridad Pública Administración y Finanzas Obras Públicas Técnica	1	comandancia
			1.2.7 Dotar a nuestros elementos de uniformes y equipo táctico	Seguridad Pública y Vialidad Administración y Finanzas	2,100	uniformes
			1.2.8 Fortalecer la operación de la Academia Municipal	Seguridad Pública y Vialidad Administración y Finanzas Ayuntamiento Contraloría Técnica	12	capacitaciones certificadas
			1.2.9 Fortalecer los programas estratégicos de seguridad para mejorar la vigilancia en las colonias, comercios e instituciones educativas	Seguridad Pública y Vialidad Ayuntamiento	4	proyectos operativos

Marco referencial a nivel internacional, nacional y local	Objetivos del Marco Referencial	Estrategias	Líneas de Acción	Secretaría / Dirección Responsable	Metas	Unidad de Medida
Objetivos de Desarrollo Sostenible	Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	1.3 Establecer mecanismos de prevención y atención ciudadana para disminuir los índices delictivos	1.3.1 Fortalecer las campañas de concientización de la cultura por la paz en la niñez y adolescencia	Seguridad Pública y Vialidad Ayuntamiento SECUDE	6	campañas
			1.3.2 Remodelar áreas recreativas y culturales en colonias afectadas por grupos antisociales.	Seguridad Pública y Vialidad SECUDE Obras Públicas Servicios Públicos Ayuntamiento	12	espacios / áreas
			1.3.3 Coordinar los esfuerzos de organizaciones sociales, participación ciudadana y sector académico para contribuir con la prevención social y prácticas antisociales	Seguridad Pública y Vialidad Ayuntamiento SECUDE Participación Ciudadana	6	alianzas / convenios
			1.3.4 Fortalecer la creación de Comités Vecinales de Seguridad	Seguridad Pública y Vialidad Ayuntamiento	90	comités
			1.3.5 Realizar un diagnóstico de incidencia delictiva para el establecimiento de políticas diferenciadas de prevención del delito	Seguridad Pública y Vialidad Ayuntamiento Participación Ciudadana	3	diagnósticos
			1.3.6 Fortalecer los programas de atención a la violencia familiar , así como la vinculación con la sociedad civil	Seguridad Pública y Vialidad Ayuntamiento DIF	3	programas
			1.3.7 Mantener la actividad de prevención y ampliar la cobertura con programas de atención a las familias en situación de vulnerabilidad (pandillerismo, drogadicción, alcoholismo, entre otros)	Seguridad Pública y Vialidad Ayuntamiento DIF SECUDE Participación Ciudadana	6	programas
			1.3.8 Focalizar acciones para promover una cultura de buenos vecinos	Seguridad Pública y Vialidad Ayuntamiento SECUDE	3	programas
Principios Pacto Mundial de las Naciones Unidas	Apoyar y respetar la protección de los derechos humanos	1.4 Impulsar un programa integral de capacitación y educación policial para prevenir el abuso y violación de derechos humanos	1.4.1 Elaborar programas de capacitación permanente para los elementos de seguridad con perspectiva en derechos humanos	Seguridad Pública y Vialidad Administración y Finanzas Ayuntamiento	9	capacitaciones
			1.4.2 Impulsar los vínculos y la firma de un convenio colaboración en materia de capacitación con la CEDH	Seguridad Pública y Vialidad Ayuntamiento Administración y Finanzas	3	convenios
			1.4.3 Desarrollar y difundir mecanismos de atención contra cualquier abuso de autoridad de la fuerza pública	Seguridad Pública y Vialidad Administración y Finanzas Contraloría Técnica Particular	3	programas
Plan Nacional de Desarrollo	Garantizar la Seguridad Nacional	1.5 Mejorar los programas y acciones de Seguridad Pública	1.5.1 Promover la utilización de tecnologías modernas para mayor eficiencia de las acciones de la policía	Seguridad Pública y Vialidad Administración y Finanzas Técnica	3	proyectos
			1.5.2 Intensificar la operación conjunta y coordinada de las Secretarías de Seguridad Pública Municipal, Estatal y Federal	Seguridad Pública y Vialidad Ayuntamiento	3	convenios
			1.5.3 Fortalecer la gestión de recursos federales para la seguridad pública y la prevención del delito.	Seguridad Pública y Vialidad Ayuntamiento Administración y Finanzas	3	proyectos

Marco referencial a nivel internacional, nacional y local	Objetivos del Marco Referencial	Estrategias	Líneas de Acción	Secretaría / Dirección Responsable	Metas	Unidad de Medida
	Líder en Protección Civil y Promotor en la cultura de la protección civil	1.6 Promover una cultura de protección civil a través de programas preventivos enfocados a salvaguardar la integridad de los ciudadanos	1.6.1 Impulsar la generación de un diagnóstico geográfico del municipio en materia de Protección Civil	Ayuntamiento Desarrollo Urbano y Ecología	1	diagnóstico
			1.6.2 Fortalecer el Consejo de Protección Civil, así como los programas que de ahí deriven	Ayuntamiento Contraloría Seguridad Pública y Vialidad	1	consejo
			1.6.3 Fortalecer la infraestructura y el equipamiento de la corporación de Protección Civil	Ayuntamiento Administración y Finanzas	4	lotes
			1.6.4 Fortalecer la coordinación entre las diferentes organizaciones de gobierno y la sociedad civil para otorgar a la ciudadanía mejores servicios en materia de Protección Civil	Ayuntamiento Administración y Finanzas	6	convenios
			1.6.5 Realizar programas para elevar la cultura de la Protección Civil	Ayuntamiento	6	programas
			1.6.6 Fortalecer los programas para enfrentar las contingencias naturales	Ayuntamiento Administración y Finanzas Seguridad Pública DIF	3	programas
			1.6.7 Fortalecer los programas de inspecciones y operativos de acuerdo a la normatividad de Protección Civil	Ayuntamiento Seguridad Pública y Vialidad Desarrollo Urbano y Ecología	3	programas
			1.6.8 Asegurar la capacitación permanente de los elementos de Protección Civil para enfrentar las situaciones de riesgo en nuestro municipio	Ayuntamiento Administración y Finanzas	6	capacitaciones
Alcalde ¿Cómo Vamos?	Hacer ciudad	1.7 Atender la movilidad y accesibilidad para compaginar las necesidades del peatón y la seguridad vial	1.7.1 Fortalecer las campañas de control de alcoholemia evitando accidentes automovilísticos por esta causa	Seguridad Pública y Vialidad Particular Contraloría	6	campañas
			1.7.2 Fortalecer los programas de cultura vial dirigidos a quienes habitan y transitan por nuestro municipio	Seguridad Pública y Vialidad	6	programas
			1.7.3 Fortalecer talleres de educación vial a niños y jóvenes buscando una concientización desde temprana edad	Seguridad Pública y Vialidad Ayuntamiento	15	talleres
			1.7.4 Crear programas para otorgarle a los ciudadanos vías públicas seguras	Seguridad Pública y Vialidad Servicios Públicos Desarrollo Urbano y Ecología	3	programas

EJE 2 GOBIERNO CERCANO Y SENSIBLE

Objetivo 2: Promover un desarrollo humano y económico sostenible como parte fundamental de la construcción de una nueva sociedad basada en valores familiares, morales y personales que permita una mejor calidad de vida para todos.

Un gobierno cercano y sensible en Santa Catarina que buscará construir un diálogo entre las dependencias de los diferentes actores de la sociedad, reconocerá los principales problemas y su objetivo central será siempre la atención eficiente y eficaz al ciudadano. Es por ello que nuestro enfoque cercano y sensible promoverá la participación de la ciudadanía en la solución de los problemas más concurrenciosos y establecerá programas de inclusión social a través de todas sus acciones, a fin de que seamos un solo gobierno y una sola ciudad.

Marco situacional

Una comunidad bien alimentada, con empleo remunerado y educación son cruciales para el progreso humano, y sin duda hablan de una nación desarrollada o en vías de serla.

Pero en un universo poblacional de 7 mil 300 millones de personas prevalece la desigualdad ya que menos de la mitad de la población posee empleo, aún prevalecen 58 millones de niños sin escolarizar y otros 100 millones no han podido terminar su enseñanza básica y por si fuera poco, más de mil 200 millones de personas se encuentran en condición de pobreza; de esta cifra, 780 millones sufren hambre crónica.

La Organización de las Naciones Unidas a través de sus oficinas dedicadas a la Alimentación y Agricultura, así como la UNESCO (Educación, Ciencia y Cultura) y para el Desarrollo Humano, destacan que si bien ha habido logros en estas asignaturas, el avance es modesto.

En México, el crecimiento del Índice de Desarrollo Humano nacional fue de 2.4 por ciento, donde las mayores tasas de crecimiento corresponden a salud (1.2%) y educación (1.0%). Puebla, Chiapas y Campeche registran los mayores crecimientos en su IDH.

El documento "Índice de Desarrollo Humano para las entidades federativas, México 2015 Avance continuo, diferencias persistentes", arroja que 31 entidades de México reportaron un crecimiento continuo en su IDH salvo Baja California Sur que observó un retroceso debido a la dimensión de educación en el periodo 2008-2012,

Entidades como Chiapas, Oaxaca y Michoacán observan aún una considerable desigualdad en su desarrollo especialmente en materia educativa mientras que en los estados de Chihuahua, Nuevo León, Sinaloa, Nayarit, Tamaulipas y Coahuila hubo leves retrocesos en la esperanza de vida.

A las entidades, añade el estudio del IDH, les tomará entre 20 y 200 años alcanzar el nivel de desarrollo humano del Distrito Federal.

Nuevo León, ocupa el segundo lugar a nivel nacional en su IDH, superado sólo por el Distrito Federal, y Santa Catarina está en la décima novena posición según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Ocupa el segundo lugar en la producción bruta total nacional y según el INEGI, hay 1 millón 399 mil 230 personas empleadas y unos 3.6 millones de personas tienen acceso a la salud, principalmente al Instituto Mexicano del Seguro Social, cifra que representa poco más del 70 por ciento de la población.

El grado promedio de escolaridad es de 15 años, el 51.7 de la población tiene la primaria terminada y el 22.4 por ciento concluyó la educación superior; sólo 2 de cada 100 personas de 15 años y más, no saben leer ni escribir.

Hay en Nuevo León más de 1.1 millón de viviendas particulares, de las cuales arriba del 95 por ciento cuentan con agua entubada y energía eléctrica.

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) arroja que a nivel estatal el 21.2 % de las personas se encuentra en situación de pobreza y el 1.9 % en pobreza extrema.

En lo que se refiere a Santa Catarina y dentro del área metropolitana ocupamos el quinto lugar en cuanto a pobreza de patrimonio, capacidades y alimentaria.

De acuerdo al INEGI la tasa de alfabetización por grupo de edad de 15 a 24 años es de 97.8%, de 25 años y más 95.5%, es decir el 21.22% tiene educación media superior, el 18.7% educación superior. Actualmente Santa Catarina cuenta con un registro de 198 planteles públicos y 77 particulares.

En cuanto a calidad educativa podemos reconocer que nuestro municipio se ha preocupado por ofrecer un alto nivel académico, puesto que a nivel nacional al participar en la prueba ENLACE (Evaluación Nacional del Logro Académico en Centros Escolares), Santa Catarina aparece entre los 250 primeros lugares de 2 mil 035 escuelas.

Santa Catarina cuenta con una infraestructura de 12 centros de salud, 1 unidad médica del IMSS, 4 clínicas particulares y 1 clínica municipal, lo que significa que 77.3% de la población tiene acceso a servicios médicos.

De acuerdo al análisis de situación laboral y desarrollo económico de nuestro municipio, de la población total 44.3% corresponde a la población económicamente activa ya que su fortaleza considera a un municipio joven y su capital humano propicia las condiciones para desarrollar las habilidades y competencias que demandan los diversos actores económicos.

Las empresas emplean al 62% de la población económicamente activa.

Se considera que en Santa Catarina existe un 4% de desempleo promedio en la cual se han desarrollado estudios que 4 de cada 10 personas que buscan empleo son mujeres (solteras o jefas de familia) y 6 de cada 10 personas que buscan empleo son jóvenes entre 15 y 29 años.

El promedio anual de empleos generados en el Estado de Nuevo León es de 32 mil 625 de los cuales el 4% corresponde a Santa Catarina.

LOS GRANDES RETOS

El gobierno municipal ha realizado esfuerzos para contar con una infraestructura para brindar a las familias satisfactoras que les lleven a un mejor desarrollo humano, es así que Santa Catarina cuenta con gimnasios, más de 100 canchas deportivas y 12 Centros de Desarrollo Deportivo para la práctica de disciplinas deportivas, y convivencia.

Ahora es momento de fortalecer los talentos deportivos que representan a Santa Catarina en competencias estatales, nacionales e internacionales, allegándoles más apoyos.

Hay que redoblar esfuerzos para seguir atrayendo inversiones que generen más y mejores empleos, encaminando estas empresas hacia buenas prácticas para disminuir sus impactos negativos en el ecosistema medio ambiental logrando un desarrollo sostenible para todas nuestras comunidades.

En materia educativa, es necesario incrementar las oportunidades para jóvenes y niños ofreciendo más y mejores espacios para la educación, así como gestionar becas y alimentos para que puedan aprovechar su estancia en las instituciones educativas.

La población indígena en Santa Catarina representa el 0.4 por ciento de la población, la tarea será rescatar sus valores y costumbres, así como ofrecer igualdad de oportunidades. Y para las 12 mil 123 mujeres jefas de familia que sostienen la economía del hogar, seguiremos buscando y brindando opciones de empleos dignos.

En vísperas de ser un gobierno que promueva un mayor Índice de Desarrollo Humano y mejor Desarrollo Económico Sostenible, otro de los retos será la formulación de las políticas públicas que se requieran y permitan llevar a la vanguardia a la ciudad de Santa Catarina a través de una gobernanza cercana y sensible.

Eje 2: Gobierno Cercano y Sensible

Objetivo 2: Promover un desarrollo humano y económico sostenible como parte fundamental de la construcción de una nueva sociedad basada en valores familiares, morales y personales que permita una mejor calidad de vida para todos.

Marco referencial a nivel internacional, nacional y local	Objetivos del Marco Referencial	Estrategias	Líneas de Acción	Secretaría / Dirección Responsable	Metas	Unidad de Medida
Objetivos de Desarrollo Sostenible	Fin de la pobreza	2.1. Impulsar programas que permitan un pleno desarrollo social y económico de la ciudad	2.1.1 Fomentar la transformación de lotes baldíos para que dejen de ser un foco de inseguridad, convirtiéndolos en oportunidades de empleo, servicios y esparcimiento	Desarrollo Urbano y Ecología Servicios Públicos Ayuntamiento Atracción de Inversiones	4	lotes
			2.1.2 Aprovechar las tecnologías de la información para promover el desarrollo económico de Santa Catarina	Atracción de Inversiones Técnica	4	proyectos
			2.1.3 Impulsar las relaciones con los tres niveles de gobierno para acceder a los mercados nacionales e internacionales con el fin de favorecer a la micro, pequeña y mediana empresa	Atracción de Inversiones	3	convenios
			2.1.4 Impulsar programas para apoyar el desarrollo de proveedores locales	Atracción de Inversiones	4	programas
			2.1.5 Fortalecer la difusión del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) para que los ciudadanos accedan a sus beneficios	Atracción de Inversiones Desarrollo Urbano y Ecología	10	aperturas
			2.1.6 Fomentar el emprendimiento a través de la creación de la primer Incubadora de Negocios Inclusiva	Atracción de Inversiones	1	incubadora
			2.1.7 Promover las actividades turísticas de manera coordinada con el sector empresarial e industrial para elevar el desarrollo económico de Santa Catarina	Atracción de Inversiones Desarrollo Urbano y Ecología	3	convenios
	Trabajo decente y crecimiento económico	2.2 Fomentar la creación de más y mejores empleos	2.2.1 Impulsar la vinculación y los programas para generar acciones que brinden mayores oportunidades laborales para los ciudadanos de Santa Catarina	Atracción de Inversiones Administración y Finanzas Ayuntamiento Desarrollo Urbano y Ecología Obras Públicas	1	centro
			2.2.2 Establecer alianzas entre inversionistas e iniciativa privada para generar más y mejores empleos para que los ciudadanos tengan mejores oportunidades de ingresos	Atracción de Inversiones Ayuntamiento Desarrollo Urbano y Ecología	3	alianzas
			2.2.3 Reforzar los programas de Bolsa de Trabajo del municipio para facilitarle a los ciudadanos las oportunidades de obtener un empleo digno	Atracción de Inversiones	3	programas
			2.2.4 Fortalecer las Brigadas y Ferias del Empleo para acercar las oportunidades a los ciudadanos de Santa Catarina	Atracción de Inversiones Participación Ciudadana DIF	24	eventos
			2.2.5 Fortalecer programas de capacitación dirigidos a mujeres jefas de familia para mejorar su economía a través del desarrollo de productos y servicios	Atracción de Inversiones Participación Ciudadana DIF	6	capacitaciones

Marco referencial a nivel internacional, nacional y local	Objetivos del Marco Referencial	Estrategias	Líneas de Acción	Secretaría / Dirección Responsable	Metas	Unidad de Medida
Objetivos de Desarrollo Sostenible	Trabajo decente y crecimiento económico		2.2.6 Impulsar la vinculación con Instituciones de Educación para la implementación de programas de capacitación, talleres productivos y para el autoempleo	Atracción de Inversiones Participación Ciudadana DIF	6	convenios
			2.2.7 Impulsar exposiciones así como canales de venta de las diferentes empresas de Santa Catarina para la creación de redes de consumo local	Atracción de Inversiones local	6	exposiciones
	Salud y Bienestar	2.3 Vincular los programas de salud con los distintos órdenes de gobierno para optimizar la atención médica de los ciudadanos	2.3.1 Fortalecer el Comité de Salud Pública para facilitar la coordinación de los distintos actores en salud y realizar campañas orientadas a la prevención y control de enfermedades en la ciudad	Ayuntamiento Participación Ciudadana SECUDE DIF Administración y Finanzas	6	campañas
			2.3.2 Impulsar la vinculación con la sociedad civil para realizar Brigadas Médicas en las zonas más vulnerables de nuestra ciudad	Participación Ciudadana DIF SECUDE	12	brigadas
			2.3.3 Fortalecer la gestión para apoyar y orientar a la ciudadanía que necesita atención en salud y adicciones	Ayuntamiento SECUDE DIF	6	proyectos
	Salud y Bienestar	2.4 Fomentar programas de atención y cultura de la salud	2.4.1 Difundir campañas que promuevan la sana alimentación de la comunidad	SECUDE Participación Ciudadana	6	campañas
			2.4.2 Fortalecer los programas preventivos impartidos en escuelas públicas y privadas de Santa Catarina sobre temas de salud, prevención de enfermedades y adicciones orientado a niños, adolescentes y jóvenes	SECUDE Participación Ciudadana	12	programas
			2.4.3 Diseñar programas para difundir y atender el buen trato animal	Participación Ciudadana	6	programas
			2.4.4 Vincular acciones con las tres entidades de gobierno para tratar las enfermedades epidemiológicas (dengue, influenza, entre otros)	Participación Ciudadana Ayuntamiento	6	convenios
			2.4.5 Fortalecer los programas de inspección en los establecimientos que expenden alimentos	Participación Ciudadana Ayuntamiento	6	programas
	Educación de Calidad	2.5 Fortalecer las oportunidades de educación para el desarrollo de las capacidades personales de los habitantes de la ciudad de Santa Catarina	2.5.1 Crear vínculos con Instituciones Académicas y Organizaciones Civiles para ampliar el programa de becas educativas a estudiantes con riesgo de deserción escolar	SECUDE Ayuntamiento	18	convenios
			2.5.2 Proporcionar útiles escolares a alumnos de nivel primaria en planteles educativos públicos	Administración y Finanzas SECUDE	25,000	alumnos
			2.5.3 Gestionar la instalación de una preparatoria pública para responder a la demanda educativa de los jóvenes de Santa Catarina	SECUDE Desarrollo Urbano Administración y Finanzas	1	gestión
			2.5.4 Gestionar más y mejores planteles educativos para la demanda escolar de la población	SECUDE Administración y Finanzas Ayuntamiento	30	planteles

Marco referencial a nivel internacional, nacional y local	Objetivos del Marco Referencial	Estrategias	Líneas de Acción	Secretaría / Dirección Responsable	Metas	Unidad de Medida
Objetivos de Desarrollo Sostenible	Educación de Calidad	2.5 Fortalecer las oportunidades de educación para el desarrollo de las capacidades personales de los habitantes de la ciudad de Santa Catarina	2.5.5 Fortalecer los programas cívicos en las instituciones educativas	SECUDE Ayuntamiento	120	planteles
			2.5.6 Gestionar recursos ante los tres niveles de gobierno así como las organizaciones civiles, para incrementar y mejorar la infraestructura de las bibliotecas del municipio así como mejorar los programas que éstas imparten	SECUDE Ayuntamiento Administración y Finanzas	12	bibliotecas
			2.5.7 Apoyar la educación de jóvenes, adultos y personas de la tercera edad a través de un convenio con el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) a fin de que concluyan sus estudios básicos	SECUDE DIF	3	convenios
Principios Pacto Mundial de las Naciones Unidas	Apoyar y respetar la protección de los derechos humanos.	2.6 Diseñar y promover programas de capacitación y educación en materia de derechos humanos.	2.6.1 Implementar entre los servidores públicos y nuestros elementos de Seguridad Pública, programas de concientización y capacitación a fin de respetar las garantías individuales de cada persona	Administración y Finanzas Seguridad Pública y Vialidad Ayuntamiento	3	programas
	Eliminar la discriminación en materia de empleo y ocupación		2.6.2 Realizar campañas de información a la comunidad y a los planteles educativos, sobre el respeto a los derechos humanos	SECUDE Participación Ciudadana DIF Ayuntamiento	6	campañas
			2.6.3 Fomentar la no discriminación en los centros de trabajo con el apoyo del sector industrial y empresarial	Atracción de Inversiones Ayuntamiento	3	programas
Plan Nacional de Desarrollo	Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente	2.7 Diseñar estrategias y planes de acción para los diversos grupos vulnerables de la sociedad, que permitan el desarrollo integral de los ciudadanos	2.7.1 Gestionar programas de apoyo alimenticio para personas en situación vulnerable	DIF	16	programas
			2.7.2 Fortalecer los programas para brindar asesoría jurídica gratuita y apoyo psicológico a personas de bajos recursos	DIF Participación Ciudadana Ayuntamiento	6	programas
			2.7.3 Gestionar ante las diferentes instancias de gobierno programas de empleo temporal para ciudadanos en situación de vulnerabilidad	DIF Participación Ciudadana	6	programas
			2.7.4 Gestionar apoyos para mejorar la calidad de vida a los habitantes de la Zona Rural	DIF Participación Ciudadana SECUDE	6	programas
			2.7.5 Impulsar programas para atender a la población del adulto mayor	DIF Participación Ciudadana	9	programas
			2.7.6 Apoyar a las familias en condición vulnerable y de escasos recursos con la prestación de los servicios funerarios a bajo costo.	DIF	2	programas
			2.7.7 Promover el bienestar y desarrollo de la comunidad indígena que radica en la ciudad.	Participación Ciudadana DIF	3	programas
ISO 26000 en Responsabilidad Social	Participación activa y desarrollo de la comunidad	2.8 Vincular programas de desarrollo social a nuestros grupos de mujeres jefas de familia, jóvenes y adultos de la tercera edad	2.8.1 Promover programas con la finalidad de fomentar la integración familiar	DIF	9	programas
			2.8.2 Reforzar los programas de concientización para erradicar la violencia contra la mujer	DIF Participación Ciudadana Ayuntamiento	9	programas

Marco referencial a nivel internacional, nacional y local	Objetivos del Marco Referencial	Estrategias	Líneas de Acción	Secretaría / Dirección Responsable	Metas	Unidad de Medida
ISO 26000 en Responsabilidad Social	Participación activa y desarrollo de la comunidad	2.8 Vincular programas de desarrollo social a nuestros grupos de mujeres jefas de familia, jóvenes y adultos de la tercera edad	2.8.3 Generar un Plan Holístico para el Desarrollo Integral de la Familia	DIF Participación Ciudadana SECUDE	2	políticas
			2.8.4 Crear programas que vinculen a la sociedad civil para atender a niños y adolescentes	DIF SECUDE Participación Ciudadana	3	programas
			2.8.5 Llevar a jóvenes talleres de capacitación tecnológica que los mantengan alejados de las adicciones	DIF SECUDE Participación Ciudadana Atracción de Inversiones	6	talleres
Agenda desde lo Local	Deporte y recreación	2.9 Dar oportunidades para el desarrollo humano de todos los santacatarinenses a través del fomento de la cultura, recreación y deporte	2.9.1 Implementar programas artísticos, recreativos y culturales itinerantes para el disfrute de los santacatarinenses	SECUDE Participación Ciudadana Ayuntamiento	12	programas
			2.9.2 Reconocer a jóvenes destacados en los ámbitos deportivo, cultural, académico, artístico o de labor social, a fin de que sigan creciendo en su desarrollo personal y profesional	SECUDE DIF Ayuntamiento Participación Ciudadana	60	jóvenes
			2.9.3 Mejorar la infraestructura de los espacios de expresión artística y cultura	SECUDE Participación Ciudadana	9	espacios
			2.9.4 Impulsar la realización de festivales y certámenes donde se destaque la creatividad y la participación de la comunidad de Santa Catarina	SECUDE DIF Participación Ciudadana	3	festivales
			2.9.5 Gestionar convenios con instituciones educativas, organizaciones civiles y diferentes niveles de gobierno para la realización de actividades culturales	Ayuntamiento SECUDE	6	convenios
			2.9.6 Ampliar y mejorar la infraestructura deportiva para brindar un servicio de calidad a los santacatarinenses	SECUDE Obras Públicas Administración y Finanzas	12	áreas
			2.9.7 Otorgar un seguro de gastos médicos a quienes participan en competencias estatales, nacionales e internacionales representando a la Ciudad de Santa Catarina	SECUDE Administración y Finanzas	30	deportistas
			2.9.8 Proporcionar uniformes deportivos a quienes participan en competencias estatales, nacionales e internacionales representando a la Ciudad de Santa Catarina	SECUDE Administración y Finanzas	30	deportistas
			2.9.9 Implementar programas a nivel escolar para fomentar las prácticas deportivas de diferentes disciplinas entre niños y jóvenes de Santa Catarina	SECUDE	12	programas
Pacto por la legalidad: Hagámoslo bien	Reconocer que los problemas de la ciudad son un reto de todos, por lo que nos apropiamos de ellos denunciándolos y participando activamente, contribuyendo a la solución	2.10 Robustecer e impulsar la participación ciudadana creando canales institucionales y mecanismos de interacción entre sociedad y gobierno que permita resolver las problemáticas existentes y con esto alcanzar la gobernabilidad democrática	2.10.1 Ampliar la cobertura del Programa de Acción Comunitaria con programas de planeación participativa	Ayuntamiento Participación Ciudadana	6	programas
			2.10.2 Ampliar la vinculación con Asociaciones Civiles para la gestión o aportación de recursos para la realización de proyectos sociales	Administración y Finanzas Participación Ciudadana Ayuntamiento	6	convenios
			2.10.3 Crear programas y mecanismos para atender de manera directa a los ciudadanos de Santa Catarina	Participación Ciudadana Ayuntamiento Particular	1	programa

Marco referencial a nivel internacional, nacional y local	Objetivos del Marco Referencial	Estrategias	Líneas de Acción	Secretaría / Dirección Responsable	Metas	Unidad de Medida
Pacto por la legalidad: Hagámoslo bien	Reconocer que los problemas de la ciudad son un reto de todos, por lo que nos apropiamos de ellos denunciándolos y participando activamente, contribuyendo a la solución	2.10 Robustecer e impulsar la participación ciudadana creando canales institucionales y mecanismos de interacción entre sociedad y gobierno que permita resolver las problemáticas existentes y con esto alcanzar la gobernabilidad democrática	2.10.4 Organizar actividades de intervención social con apoyo de los Comités Vecinales de las colonias	Particular Participación Ciudadana	6	actividades
			2.10.5 Fortalecer la Red de Delegados Municipales para brindar un mejor servicio a la comunidad	Ayuntamiento Participación Ciudadana	224	delegados
			2.10.6 Empoderar a la ciudadanía mediante la capacitación y formación en materia de participación ciudadana democrática	Ayuntamiento Administración y Finanzas	30	capacitaciones
			2.10.7 Crear un catálogo de ciudadanos socialmente responsables dispuestos a colaborar de manera desinteresada en los diferentes programas de la Administración Pública Municipal	Ayuntamiento Participación Ciudadana SECUDE DIF	30	ciudadanos
			2.10.8 Fortalecer los programas para mejorar la infraestructura y equipamiento de los Centros Comunitarios y brindar un mejor servicio	Participación Ciudadana SECUDE Seguridad Pública	8	centros comunitarios

EJE 3: GOBIERNO ABIERTO Y EFICIENTE

Objetivo 3: Ser un gobierno con una visión de servicio, competente, capaz de promover la transparencia, legalidad, inclusión y participación ciudadana; con políticas públicas que promuevan el uso eficiente y eficaz de los recursos, con procesos de evaluación permanente que nos permitan reorientar las acciones que así lo requieran.

Marco situacional

Una buena gobernanza promueve la equidad, la participación, el pluralismo, la transparencia, la responsabilidad y el estado de derecho de modo que sea efectivo, eficiente y duradero, es así como la globalización, los cambios en la sociedad, las nuevas formas de gobierno y el legado de la responsabilidad política tradicional, están demandando una nueva manera de gobernar.

Lejos se ve el primer intento por transparentar el quehacer gubernamental, por allá de 1766, en Suecia. Tuvo que pasar más de un siglo (1888) antes que surgiera en otra latitud, un ejercicio parecido ahora en el continente americano, siendo Colombia quien pusiera el ejemplo a las naciones hispanas.

En México no fue sino hasta el nuevo milenio, en el 2002 cuando se publicó la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, aunque entró en vigor hasta junio de 2003.

Y aunque existe el esfuerzo por ganar la confianza ciudadana mediante la práctica de la transparencia y la rendición de cuentas, el ranking global del Índice de Gobierno Abierto 2015 (Open GovernmentIndex), posiciona a México en el lugar 42 de un total de 102 países, con un puntaje que lo ubica más cerca de los países con menos apertura.

Por otro lado, México es miembro de la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA), una iniciativa multilateral donde 63 países trabajan junto con la sociedad para promover la participación ciudadana, incrementar la transparencia, combatir la corrupción, y usar la tecnología como habilitador de esta apertura.

Desde la publicación de la primera ley, primero los gobiernos, y ahora los partidos políticos, e integrantes del Poder Legislativo han tenido que irse sumando a la práctica de la rendición de cuentas, lo mismo que sindicatos, órganos autónomos del Estado y cualquier persona física o moral que reciba y ejerza recursos públicos.

Nuevo León no se pudo soslayar a esta coyuntura.

Dentro del Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas, Nuevo León tiene una puntuación de 85.85 (puntuación de escala de 0 a 100).

El marco legal relativo a la participación ciudadana ha avanzado a paso más lento.

Santa Catarina es un municipio que de acuerdo a la Ley, por su cantidad de habitantes, debe contar con las herramientas para otorgar a la ciudadanía la transparencia y acceso a la información pública sobre lo que realiza el gobierno municipal.

Gracias a sus esfuerzos encaminados hacia la rendición de cuentas, en los últimos 3 años alcanzó calificación de 100 por parte de las instancias responsables.

Comprometido por ganar la confianza ciudadana poniendo bajo la lupa pública toda actividad gubernamental, el gobierno municipal participa con la plataforma Alcalde ¿Cómo Vamos? y con la Iniciativa "Hagámoslo Bien", entes de la sociedad civil y organismos intermedios que buscan, por un lado, que la agenda ciudadana sea realmente tomada en cuenta por la autoridad municipal y promover la cultura de la legalidad.

LOS GRANDES RETOS

Es necesario promover políticas públicas para la construcción de un gobierno abierto, se debe refrendar el compromiso de continuar involucrando a diferentes sectores de la sociedad: Organizaciones No Gubernamentales y agrupaciones o instituciones para promover la transparencia, la rendición de cuentas y la protección de datos personales, también se deben seguir haciendo esfuerzos para promover la cultura de la legalidad.

Para continuar siendo un gobierno cercano a la ciudadanía es importante aprovechar el uso de las nuevas tecnologías de información, y mejorar el portal electrónico para facilitar a la ciudadanía la realización de trámites y servicios.

Con el fin de atender con calidez y calidad a los ciudadanos de Santa Catarina se debe continuar con el programa de profesionalización y capacitación permanente de los servidores públicos que integran la Administración Municipal.

Eje 3: Gobierno Abierto y Eficiente

Objetivo 3: Ser un gobierno con una visión de servicio, competente, capaz de promover la transparencia, legalidad, inclusión y participación ciudadana; con políticas públicas que promuevan el uso eficiente y eficaz de los recursos, con procesos de evaluación permanente que nos permitan reorientar las acciones que así lo requieran.

Marco referencial a nivel internacional, nacional y local	Objetivos del Marco Referencial	Estrategias	Líneas de Acción	Secretaría / Dirección Responsable	Metas	Unidad de Medida
Objetivos de Desarrollo Sostenible	Producción y consumos responsables	3.1 Promover la cultura de consumo responsable hacia el interior y exterior de la administración a través de acuerdos con diversas instituciones	3.1.1 Firmar convenios y/o acuerdos de colaboración con diversos organismos para establecer una vinculación de apoyo a fin de hacer más eficientes los programas de la Administración Municipal	Administración y Finanzas Ayuntamiento Técnica	6	convenios
			3.1.2 Disminuir el consumo de energía, agua y consumibles, a través de acciones internas del Gobierno Municipal	Administración y Finanzas Técnica	3	programas
	3.1.3 Implementar un plan para racionalizar el gasto que genere ahorros en áreas administrativas y así redireccionar los recursos a la inversión social y productiva		Administración y Finanzas Técnica	2	programas	
	3.1.4 Actualizar el inventario de muebles e inmuebles propiedad del municipio de Santa Catarina		Administración y Finanzas Contraloría	6	auditorías	
	3.1.5 Mejorar la infraestructura adecuada para el resguardo y modernización del archivo municipal		Administración y Finanzas Ayuntamiento SECUDE	2	proyectos	
Principios Pacto Mundial de las Naciones Unidas	Apoyar los principios de la libertad de asociación y sindical, y el derecho a la negociación colectiva	3.2 Mejorar las condiciones laborales de los trabajadores ante el Gremio	3.2.1 Promover mejores condiciones de trabajo para los servidores públicos de la Administración Municipal	Administración y Finanzas Ayuntamiento	3	programas
			3.2.2 Profesionalizar el trabajo de los empleados municipales estableciendo acuerdos con diferentes instituciones educativas	Administración y Finanzas Ayuntamiento	6	instituciones
			3.2.3 Promover mejores salarios bajo evaluaciones periódicas	Administración y Finanzas Contraloría Técnica	6	evaluaciones
ISO 26000 en responsabilidad social	Organización en las prácticas laborales	3.3 Innovar los procesos administrativos de las diversas áreas a través del diseño y actualización de los manuales que permitan agilizar los trámites y servicios que se prestan a la ciudadanía	3.3.1 Generar y actualizar los reglamentos municipales	Ayuntamiento	12	reglamentos
			3.3.2 Elaborar y modificar los lineamientos generales para mejorar la operación y control de la Administración Municipal	Ayuntamiento Técnica Contraloría	6	lineamientos
			3.3.3 Realizar y actualizar los manuales de operación y procedimientos de cada dependencia municipal	Contraloría Técnica	45	manuales
			3.3.4 Diseñar los sistemas que permitan elevar la calidad de los servicios prestados a la comunidad haciendo uso de las tecnologías de la información	Técnica Administración y Finanzas	4	desarrollos
			3.3.5 Elaborar un sistema de evaluación y desempeño que permita fortalecer las actividades de las dependencias mediante indicadores de gestión, desempeño y calidad	Técnica Administración y Finanzas	1	desarrollo
			3.3.6 Implementar la sistematización de procesos para disminuir tiempos y requisitos en la expedición de servicios, trámites y permisos	Técnica Desarrollo Urbano y Ecología Administración y Finanzas	6	desarrollos
			3.3.7 Actualizar la página Web de la Administración Municipal para mejorar la atención a la ciudadanía	Técnica Particular Administración y Finanzas Contraloría	2	actualizaciones

Marco referencial a nivel internacional, nacional y local	Objetivos del Marco Referencial	Estrategias	Líneas de Acción	Secretaría / Dirección Responsable	Metas	Unidad de Medida
ISO 26000 en responsabilidad social	Organización en las prácticas laborales	3.3 Innovar los procesos administrativos de las diversas áreas a través del diseño y actualización de los manuales que permitan agilizar los trámites y servicios que se prestan a la ciudadanía	3.3.8 Fortalecer los programas de certificación que permitan elevar los índices de eficiencia administrativa y operativa	Administración y Finanzas Ayuntamiento Técnica	2	programas
			3.3.9 Realizar una reingeniería organizacional y operativa de la Administración Municipal que garantice a los ciudadanos, que los empleados municipales cumplirán con el perfil adecuado para su función	Administración y Finanzas Ayuntamiento Técnica	1	programa
			3.3.10 Reforzar las estrategias de la Mejora Regulatoria a efecto de brindar mejores servicios al ciudadano con una eficaz aplicación de recursos	Técnica Administración y Finanzas Ayuntamiento	6	proyectos
Plan Nacional de Desarrollo	Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente	3.4 Establecer diversas fuentes con acceso a internet en espacios públicos	3.4.1 Facilitar acceso a internet en diversos espacios y edificios públicos estableciendo convenios con los tres niveles de gobierno, así como compañías prestadoras del servicio de internet	Técnica Administración y Finanzas Ayuntamiento	10	espacios públicos
Agenda desde lo Local	Administración con responsabilidad y calidad	3.5 Fomentar la transparencia y honestidad en nuestras actividades a fin de aumentar la confianza de nuestros ciudadanos	3.5.1 Mantener actualizados los portales de información	Ayuntamiento Contraloría Técnica Obras Públicas	12	revisiones
			3.5.2 Contar con Comités de Acceso a la información y de Transparencia	Contraloría	2	comités
			3.5.3 Fortalecer la capacitación a los servidores públicos en materia de transparencia y rendición de cuentas, mediante un convenio de colaboración con la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León (CTAINL)	Ayuntamiento Contraloría	12	talleres
	3.5.4 Atender, canalizar y dar respuesta, en tiempo y forma, a toda solicitud de información que la ciudadanía requiera		Contraloría	1	programa	
	3.5.5 Fomentar la cultura de la transparencia, con brigadas, en instituciones educativas para que niños y jóvenes aprendan estos valores de una manera didáctica		Contraloría SECUDE	30	brigadas	
10.- Transparente						
Alcalde ¿Cómo vamos?	Rendición de cuentas	3.6 Modernizar y profesionalizar los mecanismos de atención a los ciudadanos	3.6.1 Implementar programas para sensibilizar a los servidores públicos respecto a la importancia de brindar un buen trato a la ciudadanía	Administración y Finanzas	3	programas
			3.6.2 Capacitar a los trabajadores municipales respecto a la transversalización de la equidad de género	Administración y Finanzas Participación Ciudadana	6	capacitaciones
			3.6.3 Fortalecer el Sistema de Atención Ciudadana (SAC) para recibir, canalizar y dar seguimiento a peticiones, quejas y reportes ciudadanos	Técnica	2	actualizaciones

Marco referencial a nivel internacional, nacional y local	Objetivos del Marco Referencial	Estrategias	Líneas de Acción	Secretaría / Dirección Responsable	Metas	Unidad de Medida
Alcalde ¿Cómo vamos?	Ciudadanos y gobiernos	3.7 Establecer estrecha relación con los Ciudadanos, fomentando la participación en la toma de decisiones de gobierno	3.7.1 Crear instrumentos y procedimientos para la prevención de actos ilícitos al interior y exterior de la Administración	Ayuntamiento Contraloría Seguridad Pública y Vialidad	3	programas
			3.7.2 Ofrecer capacitación a los Comités Ciudadanos a fin de promover una gestoría eficiente y ordenada	Participación Ciudadana	30	capacitaciones
			3.7.3 Establecer mecanismos de participación ciudadana para una toma de decisiones en conjunto	Ayuntamiento Administración y Finanzas Contraloría Participación Ciudadana	3	programas
Pacto por la legalidad: Hagámoslo bien	Guiar nuestras acciones y responsabilidades diarias hacia el fortalecimiento de la Cultura de la Legalidad en todos los ámbitos en los que nos desempeñamos	3.8 Promover y fomentar la cultura de la legalidad entre los servidores públicos, así como en los ciudadanos	3.8.1 Establecer programas de capacitación en materia de Cultura de la Legalidad a servidores públicos, ciudadanos, niños y jóvenes de niveles básico, medio superior y superior	Participación Ciudadana Administración y Finanzas Técnica	3	programas

EJE 4.- GOBIERNO ORDENADO Y SUSTENTABLE

Objetivo 4: Consolidar proyectos de obra y servicios públicos de manera ordenada y eficiente, atendiendo a la demanda de crecimiento poblacional y urbano que se proyecta para nuestra ciudad, previniendo riesgos a través de evaluaciones oportunas en los diversos espacios territoriales, así como desarrollar una ciudad sustentable en la que todos nos podamos sentir orgullosos de coincidir.

Marco situacional

Tanto para el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), como para la Organización Mundial de la Salud, la preservación del medio ambiente y la sustentabilidad son importantes para mejorar la calidad de vida de un individuo, de una comunidad.

Y aunque pareciera que las políticas públicas van encaminadas a velar por que todos los seres humanos puedan disfrutar de una vida próspera en lo económico, social y tecnológico y ambiental, México se ubica en el lugar 126 a nivel mundial respecto de la calidad de vida según la firma Latam Mercer, líder global en consultoría en capital humano.

Por otro lado, el efecto invernadero producto de la combustión de coches, fábricas y generación de electricidad ha crecido 20 por ciento a nivel mundial.

Se estima que el 24 por ciento de la carga de la enfermedad mundial y el 23 por ciento de los fallecimientos pueden atribuirse a factores ambientales como una mala calidad del aire, acceso a agua no segura para beber y alteraciones climáticas.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e informática (INEGI), en México un total de 20 mil 496 muertes anuales son atribuidas a la contaminación del aire por material particulado en exteriores.

Y aunque la contaminación del aire es el segundo riesgo medioambiental más importante para la salud humana, los problemas ambientales de México son mucho más que eso.

La organización pro ambientalista **Greenpeace** cita que México se encuentra entre los primeros cinco países mega diversos del planeta; no obstante presenta uno de los mayores índices de degradación ambiental del mundo.

El hacinamiento en las grandes ciudades, la contaminación del agua y la fuerte presión sobre las cuencas hídricas; la quema de combustibles que lleva al cambio climático, los procesos industriales sucios y la ineficaz aplicación de leyes ambientales han prevalecido en el manejo del patrimonio natural, que de no corregirse traerá consecuencias sobre el catálogo ambiental, pero también sobre la vida humana en el territorio.

El gasto gubernamental destinado a la protección ambiental fue de casi 149 mil millones de pesos en 2013, lo cual representó cerca del 1.0% del PIB nacional; sin embargo, los costos totales por agotamiento y degradación ambiental se acercaron a los 910 mil millones de pesos, esto es, el déficit ambiental asciende a 761 mil millones de pesos.

Nuevo León es cuna de las más grandes empresas de México. En los últimos 30 años ha crecido cinco veces en extensión territorial y solamente dos veces en población.

Su zona metropolitana hoy en día se ubica entre las urbes más contaminadas de toda América Latina y es la segunda a nivel nacional por acumulación de partículas menores a 10 micrones de diámetro (PM10). Esto se agrava debido al gran parque vehicular que lo conforman unos cuatro mil 500 unidades del transporte urbano, 30 mil taxis y dos millones de automotores particulares.

Las escasas áreas verdes muy por debajo de los mínimos estándares de la Organización Mundial de la Salud (OMS) refieren que el déficit en este rubro es de 1 millón de árboles.

Santa Catarina cuenta en su infraestructura con espacios públicos donde las familias conviven y se activan físicamente, zonas comerciales y de esparcimiento y hoy, gracias al nuevo Plan Municipal de Desarrollo Urbano con visión 2014-2030, se establecen reglas más claras para el inversionista que desea enfocarse al desarrollo de vivienda o de servicios y permite que el gran porcentaje de espacios baldíos tenga una nueva vocación.

Hay en la ciudad 665.43 kilómetros de vialidades para facilitar el desplazamiento de las personas e intercomunicar a las poblaciones favoreciendo su desarrollo, de los cuales el 2.51 por ciento corresponde a vías de carácter regional, 5.34 a vialidades primarias, 4.4 por ciento son secundarias y el 87.71 restante son vialidades locales.

Por Santa Catarina transitan y dan servicio 17 rutas troncales del transporte con 42 ramales que representan un mil 100 unidades. El 52 por ciento de los viajes de sus ciudadanos se realiza a través del servicio público de pasajeros y arriba del 86 por ciento de los desplazamientos es hacia el trabajo o la escuela. La cobertura geográfica de este servicio es del 68 por ciento.

LOS GRANDES RETOS

La realización de obras viales sustentables y ordenas que nos permitan la conexión norte-sur para darle mayor fluidez al tránsito vehicular. La construcción de más espacios públicos y el mantenimiento constante de los ya existentes para que nuestras familias convivan en armonía y con ello disminuir los índices de violencia familiar.

Continuar con la gestión de recursos ante el Estado y la Federación para la ejecución de proyectos de obra pública debido a que los recursos del gobierno municipal son limitados.

La atracción de inversiones de bajo impacto ambiental para generar mayores fuentes de empleo sin afectar la calidad de vida de los santacatarinenses.

Otro tema es el del transporte urbano que, sin ser de competencia municipal, seguiremos trabajando de la mano con el gobierno del Estado por la modernización y calidad en el sistema del transporte público de pasajeros que la ciudad necesita.

Obras Proyectadas

Tal y como se plantea en el apartado de nuestro análisis FODA, el Gobierno Municipal de Santa Catarina cuenta con pocos recursos económicos para llevar a cabo obras públicas, como pavimentos, drenajes, plazas; así como pasos a desnivel, drenaje pluvial, entre otras.

Es así que, año con año se lleva a la Federación y al Gobierno del Estado los proyectos de obra pública a fin de que sean asignados recursos para su ejecución.

A continuación presentamos el Plan de Obra Pública Proyectada para los siguientes 3 años.

AÑO	No.	OBRA	UBICACIÓN	FINANCIAMIENTO
2016	1	REHABILITACION DE PAVIMENTO ASFALTICO	EN CALLE CARPINTEROS ENTRE 1° DE MAYO Y 20 DE NOVIEMBRE	RECURSO FEDERAL
2016	2	REHABILITACION DE PAVIMENTO ASFALTICO	EN CALLE MANUEL MUZQUIZ ENTRE 1A. AVENIDA Y AV. MANUEL ORDOÑEZ	RECURSO FEDERAL
2016	3	REHABILITACION DE PAVIMENTO ASFALTICO	EN CALLE SIERRA LEONA ENTRE PASEO DE LAS ORQUIDEAS Y CARRETERA MTY- SALTILLO	RECURSO FEDERAL
2016	4	REHABILITACION DE PAVIMENTO ASFALTICO	EN CALLE IXHUATLAN ENTRE COATLICUE Y XOLOTL	RECURSO FEDERAL
2016	5	CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL	EN COLONIA TRABAJADORES	RECURSO FEDERAL
2016	6	CONSTRUCCION DE REPRESA	EN CAÑADA DE COLONIA MISION DE SANTA CATARINA	RECURSO FEDERAL
2016	7	CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL	EN COL. EL FRUTAL	RECURSO FEDERAL
2016	8	CONSTRUCCION DE CENTRO DE DESARROLLO DEPORTIVO	EN CALLE REAL SAN AGUSTIN ENTRE RINCON DE LAS PALMAS Y RINCON DEL PONIENTE	RECURSO FEDERAL
2016	9	CONSTRUCCION DE CENTRO DE DESARROLLO DEPORTIVO	EN CALLE SAN JOSE ENTRE GRAN CIRCULO DE OBREROS LIBRES Y PERIMETRAL NORTE	RECURSO FEDERAL
2016	10	CONSTRUCCION DE CENTRO DE DESARROLLO DEPORTIVO	EN COL. PUERTA DEL SOL ENTRE COMETAS Y METEOROS	RECURSO FEDERAL
2016	11	CONSTRUCCION DE BIBLIOTECA Y KIOSCO CIBERNETICO,	COLONIA INFONAVIT LA HUASTECA	RECURSO FEDERAL
2016	12	CONSTRUCCION DE BLIBIOTECA Y KIOSCO CIBERNETICO,	COLONIA LOS PORTALES	RECURSO FEDERAL

AÑO	No.	OBRA	UBICACIÓN	FINANCIAMIENTO
2017	1	REHABILITACION DE PAVIMENTO DE LA CALLE SAN PEDRO	DESDE LA AVENIDA LUIS DONALDO COLOSIO HASTA EL ARROYO EL OBISPO.	RECURSO FEDERAL
2017	2	REHABILITACION DE PAVIMENTO DE LA AVENIDA FCO. I. MADERO	DESDE LA AVENIDA MANUEL ORDOÑEZ HASTA LA CALLE GALEANA.	RECURSO FEDERAL
2017	3	REHABILITACION DE PAVIMENTO Y CONSTRUCCION DE ANDADORES PEATONALES EN LA AVENIDA LUIS DONALDO COLOSIO	DESDE LA AVENIDA CUAUHTEMOC HASTA LA AVENIDA PERIMETRAL SUR.	RECURSO FEDERAL
2017	4	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL	EN COLONIA RINCON DE LAS MITRAS.	RECURSO FEDERAL
2017	5	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL	EN COLONIA SAN FRANCISCO.	RECURSO FEDERAL
2017	6	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DEPORTIVO EN PARQUE LINEAL	EN AVENIDA MANUEL J. CLOUTHIER.	RECURSO FEDERAL
2017	7	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DEPORTIVO	EN LA COLONIA PROVIVIENDA DEL PONIENTE.	RECURSO FEDERAL
2017	8	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DEPORTIVO	EN LA COLONIA SAN GILBERTO.	RECURSO FEDERAL
2017	9	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DEPORTIVO	EN LA COLONIA TEPEYAC.	RECURSO FEDERAL
2017	10	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DEPORTIVO	EN LA COLONIA INFONAVIT	RECURSO FEDERAL
2017	11	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DEPORTIVO	EN LA COLONIA HACIENDA DE SANTA CATARINA.	RECURSO FEDERAL
2017	12	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DEPORTIVO	EN LA COLONIA JARDINES DE SANTA CATARINA.	RECURSO FEDERAL
2017	13	CONSTRUCCION DE KIOSCO CIBERNETICO	EN LA COLONIA EUGENIO CANAVATI.	RECURSO FEDERAL
2017	14	CONSTRUCCION DE KIOSCO CIBERNETICO	EN LA COLONIA LA ERMITA.	RECURSO FEDERAL
2017	15	AUDITORIO EN EL CENTRO GERONTOLÓGICO	DIF MUNICIPAL CENTRO	RECURSO FEDERAL
2017	16	CASA DE LA MASCOTA		RECURSO FEDERAL
2017	17	GUARDERÍA EN COL. SAN GILBERTO	EN COL. SAN GILBERTO	RECURSO FEDERAL
2017	18	CANCHAS DEL RIO	RIO SANTA CATARINA	RECURSO FEDERAL
2017	19	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE PEATONAL EN AVENIDA INDUSTRIALES DEL PONIENTE	FRENTE A LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA.	RECURSO FEDERAL

AÑO	No.	OBRA	UBICACIÓN	FINANCIAMIENTO
2018	1	CONSTRUCCION DE PASO VEHICULAR PARALELO	EN LA CALLE PIONEROS DE ROCHDALE EN SU CRUCE CON EL ARROYO EL OBISPO.	RECURSO FEDERAL
2018	2	REHABILITACION DE PAVIMENTO DE LA CALLE PUERTO MALDONADO	DESDE LA CALLE PUERTO CUMAREBO HASTA EL ARROYO EL OBISPO.	RECURSO FEDERAL
2018	3	REHABILITACION DE PAVIMENTO E INTRODUCCION DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA CARRETERA A GARCIA	DESDE LA AVENIDA INDUSTRIALES DEL PONIENTE (CARRETERA MONTERREY-SALTILLO) HASTA EL	RECURSO FEDERAL
2018	4	SOLUCION VIAL EN LA AVENIDA IGNACIO MORONES PRIETO	EN SU CRUCE CON LA CALLE PROLONGACION CONSTITUCION (PUENTE SAN ISIDRO).	RECURSO FEDERAL
2018	5	REHABILITACION DE PAVIMENTO DE LA CALLE GALEANA	DESDE LA CALLE FCO. I. MADERO HASTA LA AVENIDA MOVIMIENTO OBRERO.	RECURSO FEDERAL
2018	6	REHABILITACION DE PAVIMENTO DE LA AVENIDA MANUEL ORDOÑEZ	DESDE LA CALLE OSVALDO RODRIGUEZ HASTA LA CALLE PEDRO GARFIAS.	RECURSO FEDERAL
2018	7	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL	EN COLONIA LOPEZ MATEOS.	RECURSO FEDERAL
2018	8	CONSTRUCCIÓN DE REPRESA RETENEDORA DE AZOLVES,	ARBOLEDAS DE LAS MITRAS	RECURSO FEDERAL
2018	9	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DEPORTIVO	EN LA COLONIA ERMITA.	RECURSO FEDERAL
2018	10	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DEPORTIVO	EN LA COLONIA MÁRTIRES DE CANANEAS.	RECURSO FEDERAL
2018	11	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DEPORTIVO EN PARQUE LINEAL	AV. LAS MITRAS (COLONIAS VILLAS DEL MIRADOR Y MISIÓN DE SANTA CATARINA).	RECURSO FEDERAL
2018	12	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DEPORTIVO	EN LA COLONIA LAS SOMBRILLAS.	RECURSO FEDERAL
2018	13	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DEPORTIVO	EN LA COLONIA RINCÓN DEL PONIENTE	RECURSO FEDERAL
2018	14	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DEPORTIVO	EN LA COLONIA EL PALMAR.	RECURSO FEDERAL
2018	15	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DEPORTIVO	EN LA COLONIA CUMBRES DE SANTA CATARINA.	RECURSO FEDERAL
2018	16	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DEPORTIVO	EN LA COLONIA LAZARO CARDENAS	RECURSO FEDERAL
2018	17	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DEPORTIVO	EN LA COLONIA INFONAVIT LA HUASTECA.	RECURSO FEDERAL

AÑO	No.	OBRA	UBICACIÓN	FINANCIAMIENTO
2018	18	CONSTRUCCION DE KIOSCO CIBERNETICO	EN LA COLONIA TEPEYAC.	RECURSO FEDERAL
2018	19	CONSTRUCCION DE KIOSCO CIBERNETICO	EN LA COLONIA BALCONES DE SANTA CATARINA.	RECURSO FEDERAL
2018	20	CIUDAD DE LA EMPLEO	COLONIA PROVIVIENDA DEL PTE	RECURSO FEDERAL
2018	21	CASA DEL ADULTO MAYOR	COLONIA LOPEZ MATEOS	RECURSO FEDERAL
2018	22	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE PEATONAL	SOBRE EL RIO SANTA CATARINA	RECURSO FEDERAL

**La ejecución de estas obras depende de la adjudicación de recursos para su ejecución por parte del Gobierno Federal.*

Eje 4: Gobierno Ordenado y Sustentable

Objetivo 4: Consolidar proyectos de obra y servicios públicos de manera ordenada y eficiente, atendiendo a la demanda de crecimiento poblacional y urbano que se proyecta para nuestra ciudad, previniendo riesgos a través de evaluaciones oportunas en los diversos espacios territoriales, así como desarrollar una ciudad sustentable en la que todos nos podamos sentir orgullosos de coincidir.

Marco referencial a nivel internacional, nacional y local	Objetivos del Marco Referencial	Estrategias	Líneas de Acción	Secretaría / Dirección Responsable	Metas	Unidad de Medida	
Objetivos de Desarrollo Sostenible	Energía asequible y no contaminante	4.1. Modernizar los servicios públicos municipales, ofreciendo modelos vanguardistas y de calidad	4.1.1 Realizar un diagnóstico de los problemas y necesidades de obra pública, servicios públicos y ambientales, así como los recursos potenciales con los que cuenta Santa Catarina	Obras Públicas Servicios Públicos Desarrollo Urbano	3	diagnósticos	
			4.1.2 Modernizar los servicios públicos municipales aprovechando las tecnologías de la información para brindar un mejor servicio a los santacatarinenses	Servicios Públicos Administración y Finanzas Técnica	2	desarrollos	
	Industria, innovación e infraestructura		4.1.3 Gestionar ante diversas instancias recursos para proyectos sustentables, de obra y servicios públicos	Administración y Finanzas Obras Públicas Servicios Públicos Desarrollo Urbano y Ecología	3	convenios	
			4.1.4 Fortalecer el programa de bacheo y recarpeteo en calles y avenidas	Servicios Públicos Obras Públicas	3	programas	
			4.1.5 Dar seguimiento a programas de control, supervisión y mantenimiento, para optimizar la red de alumbrado público	Servicios Públicos Administración y Finanzas	3	programas	
	Ciudades y comunidades sustentables		4.2 Implementar proyectos de obra pública a largo plazo y con una visión sustentable	4.2.1 Generar un plan estratégico de obras públicas de acuerdo a los planes de Desarrollo Urbano	Obras Públicas Desarrollo Urbano y Ecología	3	planes
				4.2.2 Fortalecer los programas de construcción y rehabilitación de sistemas pluviales como un programa de prevención social	Obras Públicas Desarrollo Urbano y Ecología Servicios Públicos	2	programas
				4.2.3 Vigilar que todo nuevo desarrollo habitacional, industrial y de servicios que se genere en la ciudad esté apegado al Plan Municipal de Desarrollo Urbano para garantizar un crecimiento ordenado	Desarrollo Urbano y Ecología Obras Públicas Servicios Públicos	3	programas
				4.2.4 Promover el libre tránsito de personas con capacidades diferentes	Servicios Públicos Obras Públicas Desarrollo Urbano y Ecología	3	programas
	ISO 26000 en responsabilidad social		Medio ambiente: Prevención de la contaminación, mitigación y adaptación al cambio climático, protección a la biodiversidad y restauración de hábitats naturales	4.3 Gestionar soluciones preventivas de los riesgos medioambientalistas en nuestro municipio	4.3.1 Establecer acuerdos de colaboración con los tres niveles de gobierno, instituciones y sociedad civil para prevenir los riesgos medioambientales	Desarrollo Urbano y Ecología Ayuntamiento	3
4.4 Coordinar acciones con el estado para mejorar las operaciones de monitoreo y calidad del aire		4.4.1 Gestionar ante el Gobierno del Estado la reubicación de fuentes contaminantes y una sectorización adecuada de las unidades de monitoreo ambiental	Desarrollo Urbano y Ecología Ayuntamiento Participación Ciudadana	3	gestiones		

Marco referencial a nivel internacional, nacional y local	Objetivos del Marco Referencial	Estrategias	Líneas de Acción	Secretaría / Dirección Responsable	Metas	Unidad de Medida
Plan Nacional de Desarrollo	Impulsar y orientar un México verde e incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural y al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo	4.5 Promover el crecimiento de áreas verdes en el municipio	4.5.1 Establecer políticas públicas para gestionar, en conjunto con la sociedad, el cuidado de las áreas verdes existentes y la creación de nuevas	Ayuntamiento Desarrollo Urbano y Ecología Servicios Públicos	3	programas
			4.5.2 Fomentar la investigación científica que permita inventariar las áreas naturales de la ciudad y sus servicios ambientales; así como la flora y fauna	Desarrollo Urbano y Ecología Ayuntamiento	3	programas
	Aprovechar el potencial turístico de México para generar una mayor derrama económica en el país	4.6 Promover áreas de protección que por su riqueza natural lo requieran y promover su desarrollo	4.6.1 Identificar las áreas con potencial eco turístico de la ciudad e impulsar la coordinación interinstitucional y articulación entre el sector público y privado posicionando a Santa Catarina como destino turístico a nivel nacional e internacional	Desarrollo Urbano y Ecología Ayuntamiento Atracción de Inversiones	3	convenios
			4.6.2 Implementar acciones de conservación y equilibrio ecológico para la zona rural de Santa Catarina	Desarrollo Urbano y Ecología	2	programas
Agenda desde lo Local	Responsable de su basura y otros desechos	4.7 Implementar acciones sustentables que mejoren las condiciones del entorno	4.7.1 Revisar las condiciones de recolección de los residuos sólidos urbanos y promover mejoras en caso de que así lo requiera	Desarrollo Urbano y Ecología Servicios Públicos	3	programas
	Cuidadoso de su imagen		4.7.2 Implementar programas de iluminación eficiente y sustentable	Servicios Públicos	2	programas
			4.7.3 Fortalecer los programas de control y seguimiento de permisos para anuncios y rotura de pavimento	Desarrollo Urbano y Ecología Servicios Públicos Obras Públicas	3	programas
			4.7.4 Implementar un programa permanente de embellecimiento de calles, avenidas y espacios públicos	Servicios Públicos	6	programas
			4.7.5 Implementar acciones así como un programa de concientización para mantener limpia la ciudad	Servicios Públicos Participación Ciudadana	2	convenios
			4.7.6 Fortalecer los mecanismos para garantizar las acciones de limpieza de lotes baldíos propiedad de particulares	Servicios Públicos Desarrollo Urbano y Ecología Administración y Finanzas	2	programas
	Territorialmente ordenado	4.8 Promover una política pública para la prevención de desastres naturales	4.8.1 Actualizar el Atlas de Riesgos de la ciudad	Ayuntamiento Desarrollo Urbano y Ecología Administración y Finanzas	1	actualización
8.- Promotor de la Educación Ambiental	4.9 Contar con una planeación ordenada y adecuada a las demandas del crecimiento demográfico	4.9.1 Fortalecer y respetar las normas en materia de asentamientos humanos irregulares, para prevenir daños humanos	Desarrollo Urbano y Ecología Seguridad Pública y Vialidad Ayuntamiento	3	programas	
		4.10 Promover una cultura ambiental para la sustentabilidad y el cambio climático	4.10.1 Impulsar programas para una cultura ambiental y de cambio climático	Desarrollo Urbano y Ecología SECUDE Servicios Públicos Participación Ciudadana	6	programas
	4.10.2 Incentivar acciones para evitar o disminuir la contaminación por ruido		Desarrollo Urbano Seguridad Pública Ayuntamiento	3	programas	

Marco referencial a nivel internacional, nacional y local	Objetivos del Marco Referencial	Estrategias	Líneas de Acción	Secretaría / Dirección Responsable	Metas	Unidad de Medida
Pacto por la legalidad: Hagámoslo bien	Defender lo que es de todos, como los espacios y recursos públicos vitales, para el bienestar y desarrollo de nuestra sociedad	4.11 Promover la participación ciudadana en la toma de decisiones del gobierno municipal en materia de obras y servicios públicos	4.11.1 Crear y fortalecer Comités Ciudadanos que colaboren en la toma de decisiones sobre las obras y servicios públicos	Participación Ciudadana Servicios Públicos Obras Públicas	10	comités
Alcalde ¿Cómo Vamos?	Hacer ciudad	4.12 Promover la accesibilidad y el derecho a la movilidad de los ciudadanos de Santa Catarina	4.12.1 Gestionar ante el Gobierno del Estado un mejor sistema de transporte que garantice un servicio de calidad a los usuarios de Santa Catarina	Desarrollo Urbano y Ecología Obras Públicas	3	gestiones

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

La Administración Municipal de Santa Catarina 2015-2018 contará con un sistema de seguimiento, medición y evaluación para monitorear el cumplimiento de las metas del PMD por medio de indicadores de gestión, es una herramienta innovadora para la evaluación del desempeño de la gestión del gobierno municipal, además nos facilita el detectar áreas de oportunidad susceptibles para mejorar las acciones municipales.

La evaluación del desempeño en los gobiernos locales surge como un componente indispensable para medir los avances en materia de gestión pública y capacidad institucional con el fin de satisfacer las expectativas de una ciudad que demanda mejores servicios.

El objetivo de esta herramienta es evaluar y dar seguimiento a los planes y programas de la administración pública municipal para la toma de decisiones.

El diseño de esta herramienta se basa en los siguientes marcos de referencia:

- Agenda para el Desarrollo Municipal, el cual es un programa del Gobierno Federal diseñado por la Secretaría de Gobernación a través del Instituto Nacional para el Federalismo (INAFED); su antecedente es el programa Agenda desde lo Local sustentado en las premisas de la Agenda Local 21 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Este programa busca contribuir al desarrollo y fortalecimiento institucional de los municipios, aplicando una metodología basada en la planeación estratégica, la mejora continua y la evaluación, mediante el cumplimiento de indicadores de gestión y desempeño municipal
- Sistema de Indicadores de Desempeño (SINDES), sistema operado y coordinado por la International City/County Management Association (ICMA). Este programa ayuda a mejorar la eficacia y eficiencia de los servicios públicos que se brindan a la sociedad, a través de la recopilación, análisis y aplicación de información generada por el proceso de medición. De igual manera, facilita la revisión de los procesos internos, apoyo en la maximización de recursos y ayuda a la elaboración de políticas financieras más redituables para la sociedad.

Objetivos:

- Verificar y dar seguimiento al cumplimiento de las metas establecidas en el PMD
- Identificar áreas de oportunidad de cualquier actividad municipal
- Proporcionar información oportuna que sirva para planear, programar o reprogramar acciones
- Facilitar a los servidores públicos la comprensión de sus objetivos, tareas y funciones diarias, así como el impacto de éstas en el bienestar de la población
- Servir como una herramienta para la toma de decisiones, reorientando las políticas públicas de ser necesario, con el fin de generar un mayor impacto social
- Institucionalizar los procesos de medición y evaluación del gobierno municipal, con el fin de mejorar e innovar sobre bases ya establecidas

METODOLOGÍA

La operación del sistema se realizará a través de un sistema informático, siendo la Secretaría Técnica, a través de la Dirección de Planeación y Estrategia quien será la responsable para determinar los componentes del sistema y en coordinación con las secretarías y direcciones quienes proveerán la información.

De esta forma se asegura que los resultados obtenidos, mediante la evaluación y el seguimiento permitan orientar adecuadamente las actividades relacionadas con el proceso de planeación, programación, asignación de presupuestos, ejercicio y control de gasto público, lo que nos permitirá ser más eficientes y eficaces en el desempeño del gobierno.

ESQUEMA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

1. Se realizará el monitoreo del estado que guarda cada línea de acción a través de sus Programas Operativos Anuales (POAs) alineados al Plan Municipal de Desarrollo.
2. Se le dará un valor al resultado de cada línea de acción que resulta de las metas trazadas en los POAs para poder medir el grado de avance específico a través de indicadores.
3. Se hará la evaluación de los resultados obtenidos mediante una comparación entre el porcentaje de avance y la meta planteada, de acuerdo a las metas parciales por cada periodo de revisión, así como las metas totales para un periodo correspondiente.
4. La ejecución de los programas, acciones y gasto público será medida mediante encuestas y/o sondeos de opinión, para identificar el verdadero impacto de las metas establecidas.

Ejemplos de Medición

Meta total del indicador

Nombre del indicador	Porcentaje de avance	Meta total	Estatus
Clave – Talleres de cultura ambiental	25 % (25 Talleres)	100 % (100 Talleres)	●
Clave- Talleres de cultura ambiental	75% (75 Talleres)	100 % (100 Talleres)	●
Clave- Talleres de cultura ambiental	100% (100 Talleres)	100 % (100 Talleres)	●

Meta trimestral

Nombre del indicador	Porcentaje de avance	Meta total	Estatus
Clave – Talleres de cultura ambiental	25 % (7 Talleres)	100 % (25 Talleres)	Rojo (meta menor de 25% de avance)
Clave- Talleres de cultura ambiental	75% (19 Talleres)	100 % (25 Talleres)	Amarillo (meta con avance entre 50% y 75%)
Clave- Talleres de cultura ambiental	100% (25 Talleres)	100 % (25 Talleres)	Verde (meta con avance entre 75% y 100%)

Meta anual

Nombre del indicador	1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4º Trimestre	Anual
Implementar 100 Talleres de Cultura Ambiental	5 Talleres	15 Talleres	25 Talleres	55 Talleres	100 Talleres
	●	●	●	●	●